

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 100

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2019

Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 4, celebrada el martes, 9 de julio de 2019

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa al incremento del precio por plaza y número de plazas para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000897. Procedencia de la comparecencia de un o una representante de la Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía (AICEAN), relativa a comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva con implante coclear, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000906. Procedencia de la comparecencia de un o una representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre la situación de las personas afectadas de Asperger en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000925. Procedencia de la comparecencia de un o una representante de la Federación Andaluza de la Organización Plena Inclusión, relativa a necesidades educativas especiales en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-000579. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre estrategia para la educación inclusiva en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000805. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el futuro Proyecto de Ley de Educación Inclusiva en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000905. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en educación especial, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000926. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, relativa a las medidas adoptadas en materia de educación especial, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000366. Pregunta oral relativa a aulas específicas de autismo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000562. Pregunta oral relativa a garantía de acceso de las personas con discapacidad a los centros educativos sostenidos con fondos públicos en condiciones de igualdad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000563. Pregunta oral relativa al deporte en centros educativos públicos para personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000797. Pregunta oral relativa a lengua de signos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000860. Pregunta oral relativa a inclusión de las personas con hipoacusia en la educación pública andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000866. Pregunta oral relativa a comunicación oral del alumnado con implantes cocleares, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 100

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2019

11-19/POC-000867. Pregunta oral relativa a actuaciones ante denuncia de los padres de una niña autista en el Colegio Cervantes de Dos Hermanas (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000898. Pregunta oral relativa a fomento y formación en el deporte para las personas con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000899. Pregunta oral relativa a educación especial y educación inclusiva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000913. Pregunta oral relativa a alumnado con necesidades educativas especiales en Andalucía (NEAE), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, D. Javier Pareja de Vega, D. Andrés Ramón Samper Rueda y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día nueve de julio de dos mil diecinueve.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa al incremento del precio por plaza y número de plazas para personas con discapacidad (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 8 votos a favor, 2 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación del resto de puntos: aprobados por 10 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000897. Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía (AICEAN), relativa a comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva con implante coclear (pág. 20).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/APC-000906. Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre la situación de las personas afectadas de Asperger en Andalucía (pág. 21).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/APC-000925. Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Federación Andaluza de la Organización Plena Inclusión, relativa a necesidades educativas especiales en Andalucía (pág. 22).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/APC-000789. Comparecencia de una representante de la AMPA del Centro Educativo Ciudad San Juan de Dios, de Alcalá de Guadaíra, a fin de informar sobre la situación en la integración y desarrollo de las personas con discapacidad (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Marina López Ruiz, representante de la AMPA del Centro Educativo Ciudad de San Juan de Dios, de Alcalá de Guadaíra.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000579. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre estrategia para la educación inclusiva en Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000805. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el futuro Proyecto de Ley de Educación Inclusiva en Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000905 y 11-19/APC-000926. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las medidas adoptadas en materia de educación especial (pág. 55).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

- D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000366. Pregunta oral relativa a aulas específicas de autismo (pág. 68).

Intervienen:

- D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000562. Pregunta oral relativa a garantía de acceso de las personas con discapacidad a los centros educativos sostenidos con fondos públicos en condiciones de igualdad (pág. 70).

Intervienen:

- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000563. Pregunta oral relativa al deporte en centros educativos públicos para personas con discapacidad (pág. 73).

Intervienen:

- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000797. Pregunta oral relativa a lengua de signos (pág. 76).

Intervienen:

- Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000860. Pregunta oral relativa a inclusión de las personas con hipoacusia en la educación pública andaluza (pág. 79).

Intervienen:

- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 100

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2019

11-19/POC-000866. Pregunta oral relativa a comunicación oral del alumnado con implantes cocleares (pág. 81).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000867. Pregunta oral relativa a actuaciones ante denuncia de los padres de una niña autista en el Colegio Cervantes de Dos Hermanas (Sevilla) (pág. 84).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000898. Pregunta oral relativa a fomento y formación en el deporte para las personas con discapacidad (pág. 87).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000899. Pregunta oral relativa a educación especial y educación inclusiva (pág. 90).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000913. Pregunta oral relativa a alumnado con necesidades educativas especiales en Andalucía (NEAE) (pág. 92).

Intervienen:

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y cinco minutos del día nueve de julio de dos mil diecinueve.

11-19/PNLC-000145. Proposición no de ley relativa al incremento del precio por plaza y número de plazas para personas con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Bienvenidos a la Comisión de Discapacidad. Bienvenidos a todos, señorías.

Permítame que comience dándoles las bienvenidas, porque se incorporan a partir de hoy y son bienvenidos, a la empresa Más Que Signos, que van con ese lenguaje de signos a ir transmitiendo a todos los oyentes, televidentes, lo que son las intervenciones de cada uno de ustedes. Yo rogaría, si les parece, me lo trasladan ellos, que cuando vaya a intervenir cada uno de sus señorías hagan un momento de pausa y lo hagan despacio para que puedan retransmitir perfectamente todo. Colaboramos entre todos y les doy la bienvenida en nombre de todos, aunque ahora podrán hacerlo cada uno de ustedes.

Pues comenzamos esta comisión en primer lugar con la proposición no de ley a cargo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incremento precio-plaza y número de plazas para personas con discapacidad. Para el debate de la iniciativa el portavoz del grupo proponente, la señora Pérez. Adelante.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista presenta en el día de hoy una proposición no de ley que tiene que ver con el incremento del precio-plaza de los recursos para personas con discapacidad y también la necesidad de ampliar los conciertos, el concierto social, para este tipo de plazas y de personas.

Por hacer una primera valoración, decir que la Ley de Dependencia continúa teniendo a mayo de este año mayor número de personas en lista de espera, concretamente 3.206 personas más que el 31 de diciembre del 2018, que sigue habiendo muchísimas personas en esa lista de espera que necesitan estos recursos, que seguimos teniendo una situación de estancamiento de la Ley de Dependencia desde el inicio de este año 2019, por lo que tenemos menos personas atendidas el 31 de diciembre, concretamente 343 personas menos. Frente a esto, el Gobierno presentó un plan de choque en el mes de abril, que supuestamente está en vigor desde hace tres meses ya, un plan choque que todavía no ha dado ningún resultado y que además nos hemos encontrado con un balance en los años anteriores, después de haber vivido una terrible crisis económica, afortunadamente ya superada, donde la Ley de Dependencia efectivamente pasó muchísimas vicisitudes y dificultades. Superadas dichas dificultades y superada, por lo tanto, esa crisis económica, nos encontramos con un momento totalmente distinto. Un momento en el que, además, se ha de publicar el día 4 de ese mismo mes, 4 de julio, se acababa de publicar un nuevo convenio colectivo del sector para las personas con discapacidad. Un convenio colectivo estatal que prevé un incremento de salarial importante que va entre el 6 y el 12%. Un convenio además que equipara y mejora, afortunadamente, el salario mínimo interprofesional. Toda esta equiparación salarial, este marco regulador que mejora las condiciones laborales del personal, tiene efectos desde el 1 de enero del 2019, por lo que desde el 1 de enero todas las entidades de Andalucía y

del resto de España tendrán que hacer frente a esta subida del salario mínimo y a esta subida del nuevo convenio colectivo —insisto— entre el 6 y el 12%.

El Gobierno anterior, que era consciente de que se estaba negociando este convenio colectivo estatal, había tenido ya un acuerdo con las entidades de personas con discapacidad para un incremento del precio-plaza y además se había comprometido también a un incremento del número de plazas de las personas con discapacidad en Andalucía, concretamente cuando sale el convenio de concierto social para las plazas con discapacidad y salen a licitación ya se había previsto un incremento de las plazas previstas en Andalucía, concretamente 12.520 plazas que salen a licitación el 13 de septiembre de 2018, licitación que ha resuelto el Gobierno actual y que ya preveía y prevé un incremento de 265 plazas en este concierto. El acuerdo del Gobierno anterior era un incremento de 300 plazas anuales, y lo que hacemos en esta iniciativa es que esos acuerdos que se habían alcanzado con el sector se mantengan y se formalicen. Somos conscientes también de que el nuevo Gobierno ha mantenido reuniones con el sector y también parece haberse comprometido con un incremento de precios y con un incremento de plazas. Lo que queremos con esta proposición, y con esto finalizamos, es que ese compromiso sea real, sea cierto, sea concreto, sea en este trimestre del año, puesto que ya vamos a tener la semana que viene presupuesto y puesto que la propia consejera ha anunciado a bombo y platillo un incremento de 88 millones para la dependencia. Bueno, pues si exactamente hay 88 millones más, tiene que haber un coste-plaza correcto para el sector de discapacidad y un incremento de las plazas para acabar con la lista de espera que todavía hoy persiste para personas con discapacidad.

Esa es nuestra iniciativa de hoy y le pedimos el apoyo al resto de grupos políticos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

A continuación es el turno del resto de los grupos, de menor a mayor. Saben que tienen cinco minutos. Comenzamos por el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

La proposición no de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista es un paso más en la negación de la realidad constante que llevamos viviendo en Andalucía durante las últimas décadas. Una negación de la realidad que ha provocado que establezcan muchas mesas de negociación, diálogos, estudios... vamos a reunirnos para ver cuándo nos vamos a reunir. Este humo que ustedes saben vender tan bien, en el que se ocultaba una realidad vergonzante para Andalucía y su Gobierno.

Una realidad que ocultaba más de 75.000 personas con sus derechos reconocidos pero que no reciben ninguna prestación, un 26% del total nacional. Una realidad que ocultaba, o mejor dicho escondía, presupuestos en esta manera tan crucial sin ejecutar. Hoy ustedes traen de nuevo lo mejor que se les da: humo. Desde mi grupo parlamentario lo tenemos claro: conseguimos expulsar del Gobierno sus políticas y su humo.

Estamos haciendo una oposición responsable, útil y constructiva. Ustedes piden 300 plazas, eso está bien; el problema es que se ha dejado un agujero de miles de plazas sin cubrir.

Nos parece que las enmiendas que presenta Ciudadanos y la de adición del Grupo Adelante Andalucía tienen la sensatez de poner las cosas en su sitio y evitar esa dimensión que decíamos antes. Por tanto, si aceptan las enmiendas, estaremos en ello.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

A continuación, por el Grupo Adelante Andalucía, la señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenos días a todos y a todas.

Dar la bienvenida a la empresa de intérprete de signos y que por fin podamos tener esta herramienta para que nadie se quede sin conocer lo que estamos aquí hablando.

El sistema público de servicios sociales y la atención a las situaciones de dependencia, junto con la sanidad, la educación y el sistema público de pensiones, constituye uno de los pilares fundamentales en el estado del bienestar. Desgraciadamente, las políticas seguidas en los últimos años de ajustes, de recortes y reducción de lo público, emanadas de la Unión Europea y seguidas por el Gobierno de Mariano Rajoy, sumadas a la mala gestión del Partido Socialista en Andalucía, nos han conducido a una situación en que las personas dependientes tienen dos problemas fundamentales: uno, las prestaciones que están reconocidas pero no las reciben, es lo que se denomina limbo de la dependencia. A diciembre 2018 hay reconocidas en Andalucía 287.340 personas y, con prestación, solo 212.243. En el limbo de la dependencia se encuentran 97 personas, es decir, un 26,14%.

El segundo problema de la dependencia es la tardanza de hasta dos años en la valoración de las necesidades de las personas. En Andalucía muchas personas dependientes han muerto antes de recibir la atención y las ayudas a las que tenían derecho.

La Administración abocó a sus familiares, mujeres en su gran mayoría, a realizar una labor de cuidado que acaba incidiendo en su vida familiar, personal y profesional.

El cuidado de las personas dependientes no puede subordinarse a la disponibilidad o a la capacidad económica de las familias y/o a la sobrecarga de trabajo de las mujeres. Esta labor es competencia de las administraciones públicas.

Somos conscientes que en una sociedad moderna y civilizada la importancia de las políticas públicas respecto a la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia, una sociedad en la que las personas, desde que nacemos hasta el final de nuestras vidas, necesitamos cuidados. Una sociedad en la que cada vez se vive más, aumentando, en consecuencia, el número de personas que necesitan ayuda y cuidados en la etapa final de su vida.

Es impensable en la actualidad que un niño o una niña no obtenga plaza en una escuela inmediatamente, o que alguna persona enferma no reciba atención médica necesaria. Al mismo nivel debería entenderse el resto de cuidados.

Si hablamos de la atención residencial en Andalucía, el número de camas autorizadas está por debajo de la media. Si nos centramos en el número de personas mayores de 80 años de esta comunidad que cuenta con algún tipo de financiación pública para su ingreso en residencia, el déficit es aún mayor, es decir, hay menos plazas residenciales que en otras comunidades. Pero, además, son mucho menos aquellas que podemos considerar con cofinanciación pública. Una primera estimación cifraría en unas 15.000 el número de plazas que tendría que incrementar la Junta de Andalucía.

Por otra parte, todas las asociaciones coinciden en la necesaria revisión de los precios-plaza que las distintas administraciones están pagando por este servicio, siendo el andaluz el más bajo del país, muy por debajo de los costes razonables.

Los costes actuales han sufrido un incremento en los últimos 12 años de un 15% en centros residenciales, y de un 25% en el caso del servicio de ayuda a domicilio. Sin embargo, este sobrecoste no se ve reflejado en el precio por plaza o en el precio por hora de los servicios, ya que la tarifa no se ha actualizado, no teniendo en cuenta este incremento de costes, ni del IPC, ni de la subida del salario mínimo interprofesional. Por tanto, se hace necesario ese incremento de precio-plaza, que permita solucionar este problema y dignificar el trabajo de las y los profesionales del sector.

Por todo ello, nosotras, desde Adelante Andalucía, vamos a apoyar esta proposición no de ley, a sabiendas de que llega tarde por el Partido Socialista, que tuvo años de gobierno con el poder para ejecutar esta proposición no de ley, y que hoy dejamos en manos de la buena voluntad política de una coalición de derechas, de un presidente de la Junta de Andalucía, recordemos, el señor Moreno Bonilla, cuya firma propició un hachazo a la Ley de Dependencia en el Gobierno de Mariano Rajoy.

Por último, nos gustaría hacer una enmienda *in voce*, que tienen todos los portavoces de esta comisión, de adición de un tercer punto, donde se diga: «Que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reivindicar y negociar con el Gobierno central la financiación al 50% de los costes de la dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía». Porque sí es verdad que si algo hay que reconocer es que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha mantenido a pulmón los costes de la dependencia.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Y, a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchas gracias, señorita.

Evidentemente, primero, también, repetir esa bienvenida a los intérpretes de lengua de signos. Bienvenidos, creo que aquí hacen una estupenda labor, y es también un reconocimiento a los derechos de toda la ciudadanía, también a las personas que tienen problemas de audición.

Bien, dado que la exposición de motivos de la presente PNL comienza dando cifras, pese a que quizás podría considerarse que tales datos se apartan del objeto de la misma en un intento quizás de ataque a las políticas y planes del nuevo Gobierno, esta intervención también va a aportar cifras, pero otras cifras, porque no es cierto que haya menos personas atendidas actualmente.

Tal y como recoge la exposición de motivos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de la autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social en todos los países desarrollados. Dicho reto consiste en atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la dependencia, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanos y ciudadanas.

Debido, evidentemente, y lo hemos visto en sucesivos plenos, cuando la consejera ha dado datos debido a una ineficaz gestión por parte de anteriores ejecutivos, muchas familias andaluzas necesitan ya urgentemente asistencia por parte de la Administración al tener una persona a su cargo que, desgraciadamente, ya no puede valerse por ella misma.

Ciudadanos es consciente de la importancia de priorizar la adopción de medidas en esta materia, y valoramos positivamente que este Gobierno, como primera medida, pusiera en marcha el plan de choque contra la dependencia. Según los datos que da la consejería, a fecha 30 de junio, se atiende a 213.918 personas dependientes, lo que supone un aumento de 955 respecto al año pasado, 955 personas más atendidas.

Por otro lado, en lo relativo a prestaciones, las mismas se elevan a 281.966, siendo, por tanto, 2.692 prestaciones más. Por mucho que pese a quien pese y que ponen delante intereses partidistas frente al bienestar de la ciudadanía, el plan de choque de independencia no está haciendo un auténtico fracaso, todo lo contrario, ha conseguido aumentar el número de personas dependientes que acceden al sistema de servicios y prestaciones, así como el número de las mismas, de esas prestaciones y servicios.

Estas cifras están demostrando que con este Gobierno el sistema de dependencia se ha tornado más transparente, más ágil y más eficaz. Y sin duda, creemos que este Gobierno está al tanto de las necesidades del sistema, porque eso es verdad, el sistema tiene muchísimas necesidades, y que tomará medidas adecuadas y necesarias para financiar adecuadamente el mismo, garantizando sostenibilidad, de igual forma que adecuará la oferta de plazas a la demanda de la población.

¿Y por qué hacemos desde este grupo parlamentario esas afirmaciones categóricas? Porque, como se ha dicho aquí, la consejera Rocío Ruiz ya se ha reunido con el sector, en la Comisión de Participación en Materia de Concertación, con centros de atención especializada a personas mayores y con discapacidad, para seguir avanzando en el acuerdo que contemple el incremento de entre 1,5 y 6% dependiendo del tipo de plazas. Y ya ha presentado, además, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía un análisis exhaustivo, tanto de los costes de las plazas en función de su tipología, como de la financiación de las mismas. Y a partir de ahí, se ha propuesto un incremento porcentual, según ese tipo de

plazas y según el sector. Y, además, no es una voluntad de un Gobierno lo que se está haciendo aquí, sino que se ha invitado a las personas representantes de los sectores a que se realicen aportaciones y las remitan a la consejería.

También se ha anunciado ya que se subía el coste-plaza en un 1,2% del IPC, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de este año. Esa subida se mantendría también en 2020-2021, negociando nuevas subidas cuando aumente el presupuesto de Andalucía y también el posible incremento de la financiación estatal. Decir aquí que estamos completamente de acuerdo con la enmienda que propone *in voce* el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Miren, señorías, la subida del coste de las plazas concertadas para personas mayores y con discapacidad estará garantizada en presupuestos, estará garantizada en presupuestos. Con ello, con esta iniciativa la consejería está evitando lo que ha sucedido hasta ahora, un bloqueo de las cuentas sociales en los presupuestos, como venía ocurriendo, por no ajustarse bien a las necesidades del servicio, o bien, porque no se ejecutaban las partidas, como hemos visto.

Lo que ustedes piden en esta PNL, señores del PSOE, está en marcha. Está además en marcha, buscando el consenso con el sindicato y con entidades del tercer sector, recogiendo sus aportaciones. Por ello, hemos presentado dos enmiendas, porque se está realizando, y los tiempos los van a poner no el Gobierno, sino los propios sectores implicados, los propios sindicatos. Hemos presentado esas dos enmiendas que esperamos que sean recibidas.

Y no quiero terminar mi intervención sin hacer referencia a una cuestión. Se está hablando aquí del aumento el precio-plaza de las plazas para personas con discapacidad, de la misma forma que en la Comisión de Educación se habló de aumentar el precio-plaza de las escuelas infantiles para atender a la infancia. Entiendo entonces que saben que supone una inversión en beneficio de la sociedad. Por tanto, no entendemos esas mentiras que se han hecho del Grupo del Partido Socialista de que iban a aumentar los precios a las familias, en absoluto. Es como esto, como esto que están pidiendo aquí, una inversión para dar un servicio, una prestación social con mayores garantías y con una mayor calidad.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Popular, el señor Palacios tiene la palabra.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la Mesa, creo que es el momento de felicitarnos, precisamente, porque hemos sido capaces, somos capaces de transmitir todos los debates que en esta comisión vamos a llevar a cabo a todas y a todos los andaluces, a través precisamente de las personas que, con su buen saber, con ese

conocimiento de ese lenguaje de signos, lo van a transmitir a las personas que necesitan recibirlo de esa manera. Por lo tanto, creo que felicítarnos, felicitarla, señora presidenta, por esta iniciativa. Y espero que el resto de comisiones y espero que el propio plenario en el futuro también recojan este tipo de iniciativas.

Bien, hemos visto con esta proposición no de ley cómo una situación coyuntural ha dado pie a una iniciativa, precisamente, para poner de manifiesto que un plan de choque llevado a cabo por este Gobierno del cambio... Quiero que se entienda que cuando una consejería pone en marcha un plan de choque es porque es necesario llevar a cabo una actuación de forma contundente o de forma inmediata. Y hablo de coyuntura porque la PNL se sustenta, fundamentalmente, en que a fecha de 31 de mayo se atendía a menos personas que a la misma fecha en el año anterior, pero es que si nos vamos a fecha de 30 de junio, o sea, nos vamos tan solo un mes después, estamos viendo cómo se atiende hoy a más personas que precisamente en esa fecha. Por lo tanto, entiendo que es una actuación poco responsable, poco prudente, en un tema tan complejo como es este y tan sensible, el utilizar datos de..., bueno, de forma tendenciosa, precisamente —sí, sí, de forma tendenciosa, así lo entiendo, de forma tendenciosa—, precisamente, para sacar un argumento contra las políticas que está llevando a cabo este Gobierno del cambio. Y eso es lo que muestran, al menos, los números y, además, lo que muestra también el compromiso de la propia consejera.

Hemos visto, además de lo que ya ha puesto sobre la mesa la portavoz del grupo Ciudadanos, cómo la consejera de Igualdad se ha comprometido a que esa subida del IPC se abone con carácter retroactivo, ese 1,2%. Hemos visto cómo en presupuestos se van a incluir entre un 1,5% y un 6% para la cobertura de esas..., o para garantizar la cobertura de esas plazas. Algo que el Partido Socialista hacía tarde y hacía mal, como hemos visto también, ya que hacía subidas de forma lineal y al final no satisfacía lo que el sector demandaba y lo que el sector necesitaba. Y, de hecho, yo creo que los datos que tenemos son reveladores con respecto a eso, aparte de la inejecución de los presupuestos que el propio Partido Socialista aprobaba, pero que luego no era capaz de gestionar ni capaz de ejecutar.

Vemos, además, cómo esa inversión puede generar —y esas son las estimaciones que se llevan a cabo— en torno a 40.000 puestos de trabajo. Yo creo que también esta iniciativa, creo que también esa forma de gobernar, es la que necesita Andalucía. Y es que no solamente podemos dar o debemos dar grandes cifras, no solamente debemos dar mensajes efectistas, no solamente podemos vivir anunciando cosas que después ni se ejecutan ni se llevan a cabo, sino lo que tenemos que hacer es trabajar, lo que tenemos que hacer es ejecutar lo que presupuestamos y que, además, eso tenga un reporte hacia la sociedad, en este caso también a través del empleo.

También existe el compromiso de mantener la subida del IPC durante los años 2020 y 2021. Y, por supuesto, el seguir negociando para que siga subiendo el precio de estas plazas, evidentemente, ajustándose a las necesidades y a la cobertura que se requiere.

Como decía antes, hablamos de un sector bastante sensible. Hablamos de personas que necesitan de la Administración, hablamos de personas que deben tener sus servicios y su atención asegurada. Y por eso precisamente creo que es bueno destacar el presupuesto que este Gobierno del cambio va a aprobar. Es el presupuesto más social —creo que se ha dicho ya en muchas ocasiones, pero seguiremos repitiéndolo—, es el presupuesto más social de los que se han aprobado por parte de los distintos gobiernos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Durante 37 años casi hemos tenido gobiernos socialistas y ha tenido que llegar un

gobierno de centroderecha, un gobierno del Partido Popular con Ciudadanos, para que se aprueben los presupuestos más sociales de la historia de Andalucía.

En cuanto a las enmiendas presentadas tanto por Ciudadanos como por Adelante Andalucía, por parte del grupo del Partido Popular no hay ningún problema en aceptar las enmiendas *in voce...*, vamos, en que se vea la enmienda *in voce* de Adelante Andalucía. Además, creemos que es una enmienda que debería ser aceptada, al igual que las del Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque están dentro, precisamente, de la prudencia y dentro de la responsabilidad que el trabajo que está llevando este Gobierno del cambio, esta consejería, requiere para este sector.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Pues si les parece, a continuación, antes de que cierre el grupo proponente, vamos a votar la admisión a trámite de la enmienda *in voce* de adición al punto 3 que presenta el Grupo Adelante Andalucía.

[*Intervención no registrada.*]

¿Se admite?

Perfecto, pues tiene la palabra la señora Pérez para cerrar el debate.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias presidenta.

Bueno, por aclarar los datos de dependencia. Parece que al Gobierno de las derechas le parece un hito histórico conseguir, en seis meses, tener a 900 personas atendidas más.

Tomando sus datos de dependencia, decirle que en la anterior legislatura —en tres años y 9 meses— la atención se incrementó en 50.000 personas. Que se incremente el número de personas atendidas es lo normal, pero es que, además, es lo normal en dependencia porque es ley de vida: cada día tendremos más personas dependientes, cada día son más mayores, cada día son más dependientes. Por lo tanto, incrementar el número de personas atendidas no es ningún hito histórico en sí mismo, y si el Gobierno de la derecha, después de un plan de choque y después de 88 millones —que dicen que han puesto, todavía no lo hemos visto, pero dicen que han puesto más— consiguen tener el hito histórico de 955 personas en seis meses, esto significa que están atendiendo una escalofriante cifra de cinco personas al día más.

Bueno, no nos parece ningún hito histórico, para el Gobierno de las derechas, que solamente 955 personas más hayan tenido atención en seis meses, si tenemos en cuenta que la propia consejera se comprometió en esta sala a incrementar la atención en este año a casi 14.000 personas. Bueno, pues le siguen faltando 13.000 y solamente le quedan seis meses de año. Por lo tanto, las tareas las llevan un tanto retrasadas, por no decir que, efectivamente, es un auténtico fracaso este plan de choque que han anunciado a bombo y platillo.

Y, desde luego, nos parecen también una tomadura de pelo las enmiendas que han registrado desde el Grupo Ciudadanos: dos enmiendas que lo que hacen es quitar los tiempos, las cuantías y, por lo tanto, los

compromisos. Estas dos enmiendas son un cheque en blanco, son un brindis al sol, donde simplemente nos dicen, bueno, que confiemos en el Gobierno, porque este Gobierno de las derechas inventa un nuevo procedimiento administrativo, un nuevo proceso dentro del procedimiento administrativo, que se llama el «procedimiento en marcha». No sé en qué parte del procedimiento administrativo está el proceso en marcha, al parecer aquí todo se resuelve con decir que está en marcha. Está tan en marcha que no quieren votar a favor lo que ellos mismos se comprometen cuando se reúnen con las asociaciones. El propio Gobierno se ha comprometido y ha entregado un documento a las asociaciones, donde se compromete a subir el precio. Por lo tanto, si se comprometen a subir el precio... Y voy a enseñar el documento. Este es el documento de la agencia, que le entregó a los colectivos de discapacidad, donde se comprometen a subir el precio un 5%. ¿Por qué no votan hoy subir el precio un 5%? ¿O es que está en marcha?

Y, por lo tanto, no lo van a cumplir. Porque lo que decimos en nuestra proposición no de ley es que se haga en este tercer trimestre —bueno, al menos, que se haga en este año—, pero en marcha no dice si será en el 2018, 2019, 2020, o cuándo, porque en marcha no se sabe cuándo termina.

Y decir algo y aclarar algo, porque la confusión es terrible en el grupo de las derechas. Se ha hablado de las escuelas infantiles, del porcentaje de coste y de la dependencia y la discapacidad. Miren ustedes, su desconocimiento de la gestión es total y absoluto, en escuelas infantiles el copago es un porcentaje respecto del coste; por lo tanto, si sube el coste, sube el copago, y en discapacidad y mayores es un porcentaje respecto de la pensión; por lo tanto, aunque suba el precio-plaza no sube el coste para la familia, porque solamente se paga en función de la pensión, y se paga un fijo en función de la pensión y no en función del precio del coste-plaza. Por lo tanto, impacto en la familia no tiene ninguno esta iniciativa que plantea el Grupo Socialista.

Hombre, y ya nos parece de mal gusto que diga el Gobierno de las derechas que el tiempo para que esto se realice lo va a poner el sector. Bueno, pues el sector lo tiene dicho, desde el 1 de enero de este año, ya llegamos tarde, ya llegamos tarde porque tiene que mejorar la situación de los trabajadores desde el 1 de enero, con efecto desde la publicación del convenio colectivo que —insisto— fue el 4 de julio. Por lo tanto, si está en vigor el convenio colectivo publicado en el *BOE*, si es con efecto 1 de enero y todavía el Gobierno de las derechas a fecha de finales de julio está en marcha, bueno, pues está en marcha, ¿para cuándo? Es lo que nosotros nos preguntamos. Y en marcha, ¿con qué porcentaje? Porque justo esto es lo que plantean las dos enmiendas de Ciudadanos: quitar el tiempo y quitar el porcentaje. Por lo tanto, es un cheque en blanco que, desde luego, el Grupo Socialista no va a admitir.

Y, por último, respecto de la iniciativa presentada en voce por el Grupo Adelante Andalucía, pues por supuesto que defendemos que el Gobierno de España financie el 50% de la dependencia a Andalucía y a toda España, justo lo que no hizo el Gobierno del Partido Popular, justo lo que no hizo Moreno Bonilla, justo lo que no hizo el Gobierno de las derechas que dinamitó la ley de Dependencia durante siete años y castigó a Andalucía teniendo que pagar a pulmón la Ley de Dependencia. Nos da la impresión de que el Gobierno de las derechas acoge esta enmienda con mucho aplauso, precisamente porque está encomendándose a un futuro Gobierno socialista para que le salgan las cuentas de la Dependencia. Hasta ahora, la derecha ha puesto cero en esta Ley de Dependencia, y lo que está esperando es a que se apruebe un futuro presupuesto desde el Gobierno de España, a que se incrementen las partidas desde el Gobierno del Partido Socialista, y, por lo tanto, le va a tocar la lotería a la señora consejera cuando gobierne Pedro Sánchez, cuando gobierne el Par-

tido Socialista, porque será el único que ponga presupuesto para poder cubrir lo que no pone el Gobierno de las derechas, que es dinero y financiación...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, debe ir terminando

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... por eso no pueden votar hoy que sí a esta iniciativa.
Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.
Procedemos entonces a votar. Se ha posicionado ya respecto a las enmiendas. Se procede a la votación. Se inicia la votación.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Perdón.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—¿Se acepta, han aceptado la enmienda? No, ¿no?
[Intervención no registrada.]
¿La de Adelante sí? Entonces, queremos pedir votación separada.
[Rumores.]
Solicito la votación separada de la de adición de Adelante Andalucía.
[Rumores.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues procedemos a votar, si les parece, señorías, los puntos 1 y 2.
Se inicia la votación.
Perdón, señoría.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta. Hacer un inciso, pido la palabra.

Bien, yo creo que el planteamiento es, porque no hay tres puntos para votar dentro de la enmienda, hay dos puntos y hay uno de adición. No vamos a votar que sí a la enmienda con el tercer punto y los dos primeros. Quiero decir, tomemos...

[Intervención no registrada.]

Por eso digo, por eso digo. No hay una votación separada en cuanto a los puntos.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Creo que lleva razón, no lo había entendido bien, creo que lleva razón el compañero.

[Rumores.]

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Si se equivoca votando, no tenemos nosotros la culpa, si el socio no sabe votar.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos, perdone, perdone.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidenta, no se puede volver a votar.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No vamos a entrar en debate.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Estamos votando.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, no entremos en debate, no entremos en debate.

[Rumores.]

Vamos a ver, por favor, lo que les pido, señorías, por favor, lo que pido es que no entremos en debate, ¿eh? Vamos a terminar de concretar, por favor.

No se puede. Bueno, pues continuamos con la votación.

[Intervención no registrada.]

Punto tercero.

[Intervención no registrada.]

Perdón... Hemos... Perdón, perdón, perdón, que ya me he liado yo misma, efectivamente. No hemos terminado.

¿Votos en contra a los puntos 1 y 2?

¿Abstenciones?

No he podido llevar ni el recuento, ¿eh?, la verdad, no he podido llevar ni el recuento.

No, vamos a repetirla, si no tienen problema. Repetimos la votación, puntos 1 y 2.

¿Votos a favor?

[Rumores.]

Sí, no... Vamos a ver, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Pero a los efectos solo de tomar nota, entiendo que no va a cambiar...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Solamente. Le he dicho que no he tenido ocasión ni de poder recontar.

Ocho votos a favor, me dicen. Pero si podemos repetir la votación...

Por favor, ¿pueden volver a votar?

¿Votos a favor? De los puntos primero y segundo.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pasamos a votar el punto tercero.

¿Votos a favor?

Punto tercero.

¿Votos en contra?

Abstenciones.

Señora letrada, ¿puede decirnos cómo ha quedado la votación de la PNL?

Queda aprobada la PNL.

11-19/APC-000897. Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía (AICEAN), relativa a comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva con implante coclear

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Por favor, señorías, les pido silencio.

El siguiente punto es la solicitud de comparecencia, por parte del Grupo Socialista, de un representante de la Asociación de Implantados Cocleares de España, AICEAN, ante la Comisión sobre la Discapacidad.

Les pido que se posicionen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

11-19/APC-000906. Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre la situación de las personas afectadas de asperger en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiendo punto, solicitud de comparecencia de un representante, por parte del Grupo Popular, de un representante de la Federación Asperger Andalucía ante la Comisión de Discapacidad a fin de informar sobre personas afectadas de asperger en Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada.

11-19/APC-000925. Solicitud de comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de la Organización Plena Inclusión, relativa a necesidades educativas especiales en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiendo punto, solicitud de comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de la Organización Plena Inclusión, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

11-19/APC-000789. Comparecencia de una representante de la AMPA del centro educativo Ciudad San Juan de Dios, de Alcalá de Guadaíra, a fin de informar sobre la situación en la integración y desarrollo de las personas con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El siguiente punto.

Si recuerdan ustedes, en la Mesa estaba..., en el orden del día estaba incluida la comparecencia de la AMPA del centro educativo Ciudad de San Juan de Dios, de Alcalá de Guadaíra, que quedó sobre la mesa porque había una indisposición por parte del representante de la AMPA, pero que finalmente está aquí. Si no tienen ningún inconveniente y votan la posibilidad, podría entrar en la Comisión.

¿Tienen algún inconveniente? Pues llamamos entonces a la señora Marina López, de la AMPA del centro educativo Ciudad de San Juan de Dios.

Señorías, damos la bienvenida a Marina López en representación de la AMPA, como digo, San Juan de Dios de la localidad sevillana de Alcalá de Guadaíra. Y le damos la palabra por el tiempo que estime Marina, para que pueda exponer lo que quiera exponer.

La señora LÓPEZ RUIZ, REPRESENTANTE DE LA AMPA DEL C. E. CIUDAD SAN JUAN DE DIOS

—Hola. En primer lugar, quería agradecerle a María del Pilar Pintor la posibilidad que me ha dado de estar hoy aquí para exponer lo que quiero exponer hoy. Quería hablar también en nombre de mi compañera, que hoy no ha podido estar aquí por problemas personales. Ella es profesora del colegio de educación especial San Juan de Dios, es María Ángeles Martín. Y voy a hacer un pequeño resumen de lo que ella os quería exponer, aunque a posteriori os voy a dejar una copia a cada uno de los grupos para que tengáis la información al completo, tanto de lo que ella quería exponer como de lo que yo os voy a exponer en mi nombre.

Mari Ángeles, en nombre de lo que son los profesores de educación especial de la educación concertada, os quería hablar sobre la problemática actual que están teniendo los centros concertados de educación especial en Andalucía. Principalmente, empezar por el tema de que en los últimos meses hemos estado un poco en el candelerero por el tema de que estábamos en el punto de mira, porque había muchas informaciones que surgían en los medios de comunicación y que se nos decía que, a partir de un determinado momento, los alumnos que estaban en educación especial iban a pasar a educación ordinaria. La verdad es que nos ha dolido un poco esa información, nadie nos ha confirmado, nadie nos ha desmentido, pero a nosotros nos ha parecido un poco que se nos consideraba un poco gueto. Una visión claramente irreal, como si nos dedicáramos solamente a recoger a los chavales, cuando realmente se hace una importante labor educativa. Hay que decir que los centros de educación especial son los únicos que, llegado el periodo de escolarización, no necesitan hacer propaganda de su acción educativa ya que la mayoría de los alumnos llegan derivados de otros centros ordinarios, centros ordinarios que no han podido dar la respuesta de ninguna forma a estos chavales. Por lo tanto, actualmente, dentro de los centros de educación especial se les está dando una res-

puesta, y ahora de pronto aparece esta información que nos ha desmontado un poco nuestra visión. Queríamos, dentro de vuestras posibilidades, pues pedir cierta explicación a la consejería responsable sobre a qué ha venido toda esta información.

Por otro lado, y continuando con temas que vienen arrastrando estos centros desde hace muchos años, ella se basa en un informe del Defensor del Pueblo que se realizó en el año 2010. Este informe es bastante exhaustivo sobre la situación que padecían los centros de educación en este momento y que actualmente sigue siendo muy parecida ya que no se ha acometido ninguna reforma. Se considera en este informe que es necesario contar con un plan global para la reordenación, modernización y calidad de este recurso educativo, teniendo, sobre todo, una actualización de la red de los centros, estableciendo criterios comunes, normas de funcionamiento adaptadas a la realidad...

Por otro lado, haceros llegar que estamos asistiendo a nuevo perfil de alumnado en los centros específicos que, por lo tanto, va a exigir nuevas demandas y nuevas necesidades. Se trata de aquellos chicos que entran ahora en educación infantil y que están más cercanos a atención temprana que a educación en sí. Y, por otro lado, un grueso importante de alumnos, que son aquellos con trastornos graves de la conducta. Tanto unos como otros tienen unas necesidades muy específicas, que conllevaría un replanteamiento en cuanto a los recursos y a los ratios.

Por otro lado, la importancia de potenciar la coordinación de las administraciones que están implicadas en la educación de nuestros hijos. Y, por otro lado, la gran mayoría de las familias que se atienden en estos centros tenemos un alto nivel de estrés. Muchos de ellos necesitamos respiros, respiros familiares, pero las residencias que existen actualmente para nuestros hijos son escasas y tienen muy pocas plazas además; por lo tanto, las listas de espera en estas residencias son enormes.

Por otro lado, mi compañera quería hablar de las reformas más urgentes, que consideraba que eran consolidar y definir el papel de los centros de educación especial dentro de un sistema educativo inclusivo, establecer criterios específicos y reales para la emisión de dictámenes de escolarización en los centros específicos de educación especial, crear una comisión que elabore un proyecto curricular base para los centros específicos, revisar y actualizar la ordenación de las enseñanzas del periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral, analizar la adecuación de las plantillas y del personal de atención educativa complementaria de los centros específicos a las necesidades del alumnado y adecuar la respuesta ofrecida al alumnado de los centros específicos de educación especial en relación con los servicios complementarios y del plan de apertura de centros, de los cuales carecemos totalmente.

Como digo, todo esto necesitaría una profunda remodelación. Este informe está a mano, es del Defensor del Pueblo del 2010. Y, actualmente, seguimos en las mismas situaciones porque no se ha acometido ningún tipo de reforma.

Esta es la intervención de mi compañera, ¿vale? Como os digo, ahora os voy a dejar una copia.

Ahora voy a empezar con lo que yo realmente vengo a representar. Yo soy madre de un niño con discapacidad de 15 años de edad. Ahora mismo no solamente represento a la AMPA del colegio de educación especial de San Juan de Dios de Alcalá de Guadaíra, si no que quiero que me veáis como la representante, como la voz de muchas familias andaluzas. De hecho, quiero que quede constancia que lo que voy a explicaros hoy es el sentir de muchas familias, a las que, además, he pedido colaboración para que me pudieran hacer lle-

gar cuáles eran sus preocupaciones. Aun así se van a quedar muchas cosas por explicar, por lo tanto solicito que este tipo de iniciativas sean periódicas y nos veamos más adelante y nos podáis dar alguna respuesta a alguna de las cosas que os vamos a plantear.

He pensado que estaría bien hacer un resumen de los principales problemas con los que nos encontramos las familias desde el diagnóstico de una discapacidad. Existe un gran desconocimiento a nivel general en la sociedad y a nivel concreto en la Administración sobre lo que supone para una familia la crianza de un hijo con discapacidad: desgaste físico y psicológico de la familia y el coste económico extra que conlleva el darle una atención digna a estos chicos. El diagnóstico de una discapacidad, sea física, psíquica o sensorial, en un hijo es un gran trauma para la familia. Creo que todos podemos hacernos una idea de lo que supone que te dictaminen que tu hijo tiene una discapacidad. Pero en ese mismo proceso, y aun así sin darte tiempo a aceptar la situación, empieza un peregrinar que no va a terminar nunca.

Actualmente, sigue existiendo una gran dificultad para que nos den un diagnóstico certero de lo que tienen nuestros hijos, en muchas ocasiones es por falta de profesionales especializados y porque los protocolos de derivación y de interconsulta a los profesionales específicos hacen que los servicios hospitalarios se encuentren saturados. Las citas tardan demasiado tiempo en darse, sobre todo aquellas que son de revisión, y que no están sujetas a los tiempos de respuesta asistencial. Por lo tanto, la primera vez que te ve un profesional en atención especializada no tardará más de 30 días, pero en la revisión del mismo para valorar lo adecuado del tratamiento o realizar nuevas actuaciones pueden demorarse de 4 a 6 meses, y os estoy dando datos del SAS.

Si tu hijo tiene entre 0 y 6 años, el médico de atención primaria, el pediatra, te va a derivar a un CAIT, un Centro de Atención Infantil Temprana, y te va a incidir en que es muy importante que el chico recibe la atención de especialistas, cuanto más pronto mejor, para poder paliar, dentro de las posibilidades de cada uno, las secuelas que pueden derivar del diagnóstico del pequeño. Pero resulta que, según la Asociación de Atención Temprana, ATAI, las listas de espera de estos centros oscilan entre 2 y 8 meses. Es el primer desconcierto de las familias.

Si consultáis el sistema de gestión Alborada, donde aparecen recogida toda la información sobre estos centros, vais a observar cómo las plazas ofertadas van a ser menos que las peticiones de inicio de tratamiento. Los datos están en el sistema, ratios profesionales aumentadas en detrimento del tiempo y de la calidad de las sesiones de logopedia, de fisioterapia, de psicología, así como profesionales sobrepasados por el trabajo y derechos de los pequeños y de las familias vulneradas.

Toda esta información está al día, pero requiere un aumento de plazas que conlleva una inversión económica que no se realiza.

Existe un protocolo del 2015 entre la Consejería de Educación, Igualdad y Salud, en el cual se debe hacer una coordinación entre profesionales respecto a nuestros hijos, pero esto no se cumple en la mayoría de las provincias, con lo que, en el mejor de los casos, al final somos los padres los que nos convertimos en enlace entre los profesionales que atienden a nuestros hijos. En el caso peor, la coordinación entre profesionales ni siquiera existe.

Necesitamos un protocolo claro de actuación entre los diferentes organismos que intervienen en discapacidad, que nos evite la burocracia existente actualmente, y que nos informe sobre los pasos que debemos

seguir a nivel de los complicados trámites burocráticos desde el diagnóstico de nuestros hijos, así como la revisión del protocolo de coordinación, el cumplimiento del mismo, tanto en edades tempranas como en edades juveniles, donde tiene un papel muy importante el servicio de psiquiatría infanto-juvenil, que debería coordinarse con los colegios de Educación Primaria, Secundaria y Educación Especial.

Otra cosa que se nos solicita, desde el primer momento, es tener reconocido el grado de discapacidad para poder acceder a los escasos recursos de los que dispone la Administración. Cuando solicitamos que nos valoren en el Centro de Valoración y Orientación te encuentras con demoras de entre 6 y 9 meses, datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Por lo tanto, no podemos solicitar los recursos que necesitamos para nuestros hijos porque hay una enorme demora para que nos asignen el grado de discapacidad. Necesitamos que se agilicen estos trámites burocráticos que tenemos que llevar a cabo.

La matriculación de nuestros hijos en colegios es otra dificultad con la que nos encontramos. Los criterios de acceso a los colegios se rigen por requisitos sociales y económicos, no teniendo en cuenta las necesidades educativas de los pequeños, o estos criterios pesan menos que los sociales y económicos. Una vez que consigues escolarizar a tu pequeño, la falta de recursos en educación para mantener a los chicos con discapacidad en el aula ordinaria hace que, de forma casi inmediata y sin esperar el desarrollo del pequeño, nos pasen a la modalidad C, es decir, aulas específicas dentro de un centro ordinario, con lo que muchos chicos que tendrían posibilidades de seguir con cierto apoyo dentro de un aula ordinaria se ven abocados a pasar a aulas específicas, con ratios que actualmente superan los siete alumnos por docente y con profesores que no dan abasto en las aulas.

La falta de técnicos de integración hace imposible que nuestros hijos se integren en aulas normalizadas. En muchas ocasiones, la inspección no ayuda a que se cumpla la necesidad del pequeño, sino que se opta por las escasas posibilidades que les da el sistema, vulnerando de nuevo los derechos de nuestros hijos.

En los colegios no hay personal suficiente para que nuestros hijos reciban las terapias que necesitan. Por lo tanto, necesitamos recurrir a asociaciones específicas o profesionales privados, lo que implica un gasto económico excesivo, que muchas familias no pueden costear, y un gasto físico y personal durante las horas de la tarde, tanto de los padres como de los chicos, que vamos peregrinando de un centro a otro buscando las terapias que necesitan nuestros hijos.

Necesitamos terapias de calidad integrada en los centros educativos, con profesionales suficientes para que puedan atender de forma correcta a nuestros pequeños. En muchas ocasiones, esta falta de personal hace que los chicos sean pasados a la modalidad B, es decir, centros específicos, ingresan en colegios de Educación Especial y volvemos a empezar con la misma falta de recursos, falta de profesionales, ratios aumentadas y plazas muy limitadas.

Si tenemos la suerte de que nuestro hijo pasa a Secundaria, los recursos disminuyen aún más: faltan profesionales especializados en Educación Especial, también faltan pedagogos, profesores que ayuden a nuestros hijos a integrarse en la Educación Secundaria.

No existen aulas específicas a nivel de Secundaria, lo que hace que estos chicos que se han mantenido en integración durante la Primaria se ven obligados a pasar a colegios específicos con edades de 12 a 15 años, donde los colegios de Educación Especial ofertan pocas plazas de transición a la vida adulta, y podemos no tener acceso a las mismas.

Necesitamos que se nos aseguren plazas escolares en colegios tanto de integración como específicos, con suficiente número de profesionales que puedan atender a nuestros hijos en todas las etapas de la educación.

Otra gran dificultad con la que nos encontramos son los tiempos vacacionales: Navidades, Semana Santa, Feria y el tan temido verano, en que nuestros hijos, pese a necesitar continuar con su rutina, se quedan sin ningún tipo de actividad reglada. Hoy en día la mayoría de los padres trabajamos, no tenemos posibilidades de atenderlos en casa ni a ellos les viene bien para su bienestar psicológico quedarse ociosos. Con lo que, de nuevo, tenemos que recurrir a entidades privadas que organizan actividades especiales para niños con discapacidad, con el triple del coste que las que van dirigidas a niños sin discapacidad, por lo que nos supone un gasto económico extremo y un gran quebradero de cabeza.

Las escuelas de verano que se organizan en los distritos se dotan de muy pocas plazas para chicos con necesidades educativas especiales. Y si te pasas de un determinado grado de discapacidad, ni siquiera puedes optar a ellas.

Se ponen en marcha nuevos programas desde Educación. Este curso se ha puesto el programa de refuerzo educativo y deportivo en periodo estival —oh, qué nombre más bonito—, de nueva creación, pero no se nos da opción a participar, discriminan a nuestros hijos y no les ofrecen otras alternativas.

Necesitamos que nuestros hijos sean atendidos adecuadamente durante todos los periodos del año. En vacaciones escolares necesitamos actividades a las que poder acceder a un precio razonable y donde nuestros hijos estén adecuadamente atendidos por profesionales con experiencia. No podemos seguir tolerando la discriminación que sufrimos desde la misma Administración, donde se vulnera el artículo 14 de nuestra Constitución.

Otro de los problemas en la edad escolar es la inexistencia de residencias escolares, ya he hablado anteriormente de ello, para chicos con discapacidad. Las pocas que hay tienen un número de plazas concertadas que es ridícula en comparación con las necesidades de las familias. De nuevo debemos optar por plazas privadas si tienes posibilidad económica de pagarla o, en el peor de los casos, y no puedes plantearte esta posibilidad porque ni siquiera hay residencias escolares que te las oferten.

Necesitamos que se creen residencias escolares para chicos con discapacidad, y que en las que ya existen se concierten más plazas, en aquellas que están funcionando.

La Ley de Dependencia. La Ley de Dependencia tarda en llegar, y cuando llega, las cuantías son ínfimas: actualmente, 443 euros mensuales para un chico baremado de gran discapacitado para paliar los gastos de terapia, profesionales, escuelas de verano, plazas de residencias y medicación. No tenemos el pago reducido de medicación por ser discapacitado, pese a que la mayoría de nuestros hijos requieren una gran cantidad de medicación durante toda la vida.

Los requisitos para optar a las becas —que sería otro de los recursos de los que dispone la Administración— se siguen rigiendo por criterios sociales y económicos, y no tienen en cuenta criterios de necesidad de los chicos ni de sus familias, ni el gran gasto que tienen que afrontar las familias en todos los casos; necesitamos becas y subvenciones que no estén guiadas exclusivamente a factores económicos y sociales, sino que tengan en cuenta las necesidades de nuestros hijos y el gran esfuerzo económico que realizan las familias.

Todo esto no es más que un resumen, donde soy consciente de que se escapan muchas cosas, por lo que solicito que se tenga en cuenta todo lo expuesto y se dé respuesta a nuestros hijos y a las familias.

La Administración y las empresas privadas que colaboran con ella están preparadas para atender a niños sin ningún tipo de problemática; los trámites son automáticos, la oferta, tanto docente como extracurricular, es inmensa, y prácticamente sin trabas.

En el momento en que por el tipo de niño hay que desviarse de ese camino de normalidad, tanto la Administración y las entidades privadas que colaboran con ella muestran poca o nula colaboración con las familias, no les interesamos.

El tener un hijo con discapacidad es algo suficientemente complicado, os lo puedo asegurar, para las familias, en todos los aspectos, como para tener que gastar fuerzas y energías en tener que lidiar con tantas dificultades asociadas a las que hay que hacer frente, y que podrían ser solucionadas por la Administración.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Marina.

Yo quiero darle la palabra ahora al resto de los grupos. Si les parece, empezamos por el portavoz del Vox. Señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora, por venir a contarnos su problemática; es muy compleja y bastante difícil de atacar, no hay una varita mágica para arreglarlo de un plumazo, pero, desde Vox, estamos en apoyar todas sus reivindicaciones y haremos un estudio con los datos que usted nos ha aportado para apoyarlos desde nuestro punto, desde nuestra posición, en todo lo que sea. Es un tema bastante complicado, porque conozco algunos casos, y, efectivamente, tener en un aula un niño con discapacidad con los otros niños es muy complicado de manejar.

Y lo que ha dicho usted del respiro, del cansancio, de las familias, eso, por desgracia, tengo cerca algún caso, y he entendido perfectamente lo que usted ha dicho. Estamos en apoyarlo en todo lo que podamos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorita.

Por el grupo..., el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora López; muchísimas gracias por su asistencia, por contarnos la problemática no solamente de usted sino de muchas familias en todo el territorio andaluz.

Coincido con usted en cuanto a que, en muchas ocasiones, por desgracia, en los centros ordinarios no se da la respuesta que necesita el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, no se les dan las respuestas que necesitan ya que faltan muchísimos recursos humanos y materiales. Es decir, demandamos que, desde el 1 de septiembre, los profesionales estén trabajando y cubriendo las bajas que no se cubren, que se cubren ya una vez que ha empezado el curso académico, lo que eso imposibilita que la persona que viene a sustituir pues tenga una atención y pueda ver y analizar los expedientes como se merece el alumnado. También demandamos que, al igual que hay una atención en Educación Infantil, en Educación Primaria, sea continuada en las demás etapas educativas, como Educación Secundaria, en la época universitaria y también en la Formación Profesional.

Hay muchísimas personas que..., yo conozco [...], que ha tenido numerosos problemas, no por la falta de voluntad de los docentes que están en estos centros, sino por la falta de recursos con los que se ven abocados y con los que no pueden atender como a ellos les gustaría a todo su alumnado, ¿no?

También coincido en cuanto a que hay que reducir la ratio en todas las aulas y en todas las etapas educativas, porque esto redundará en el beneficio de todas las personas y de todos los alumnos y alumnas que estén dentro del aula. El que haya un alumno o una alumna con discapacidad dentro del aula ordinaria, para mí es, como maestro, enriquecedor, porque ayuda a formarte como persona y también como docente y como profesional, y ayuda a que los demás alumnos también conozcan una realidad que existía, y que haya una inclusión dentro de lo que es la sociedad en general, que es lo que se van a encontrar los niños y las niñas cuando sean mayores.

Y para ello es fundamental que haya una formación a los docentes, que haya una formación continua, porque muchísimas veces se forman, y sobre todo hablo con el personal interino que está realizando una formación determinada, cambian de destino, se van a otro destino y no pueden continuar con esa formación. Eso, evidentemente, hay que corregirlo; también hay que dar muchísima formación interactuada entre familias y docentes para que haya esos enlaces que son totalmente necesarios.

Coincido con usted en que hay que realizar y reforzar los programas de conciliación familiar, laboral y personal dentro de los horarios vacacionales y que no les redunde, sobre todo también el esfuerzo que ustedes desempeñan, también, en el aspecto económico, que eso debería erradicarse.

También veo muy positivo lo que usted ha comentado de la colaboración entre los diferentes entes..., entre las diferentes administraciones, para que haya una colaboración estrecha, también, entre los profesionales.

Luego vendrá el consejero, y vamos a tratar este tema de forma específica, y tiene que haber una colaboración, hablando de la Junta de Andalucía, entre la Consejería de Educación, Igualdad, Políticas Sociales, y luego Salud.

Coincido con usted en cuanto al fomento de la atención temprana, y no solamente de 0 a 6 años, sino una vez que pasa el umbral de los 6 años, que tiene que seguir habiendo una atención individualizada con los niños para no solamente minimizar y retrasar sino también impedir todos los trastornos que tienen, ¿no?

También hablaríamos de reforzar los servicios sanitarios para que los grados de discapacidad estén cuanto antes sobre la mesa para que, como bien ha dicho usted, los recursos estén cuanto antes a disposición del alumno o de la alumna.

Y también ha hablado usted del tema de los gastos económicos, de los gastos físicos, que son muchísimo más grandes que los económicos, en muchísimos casos. Y esto redundaría en que la Administración lo que tiene que hacer es evitar que esos sobreesfuerzos que las familias tienen que llevar a cabo se vean minimizados, porque lo que no se puede concebir es que la Administración deje a un lado sus funciones y se las ponga encima de su mochila a las familias con un alumno con discapacidad.

Entonces, los esfuerzos de las familias se tienen que ceñir en otros aspectos que no sean en aquellas labores que la Administración tiene que hacer de forma obligatoria. Y ahí, evidentemente, pues van a contar con nosotros.

Y, por lo demás, pues le traslado muchísima fuerza, muchísimos ánimos, y que sus propuestas y sus inquietudes, que nos han trasladado en esta comisión, pues evidentemente son escuchadas y no quedan en saco roto.

Muchísimas gracias, señora López.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Ciudadanos.

Adelante, Concha.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, no sabe cómo la entiendo, no sabe cómo la entiendo.

Y sí es cierto, cuando llega un diagnóstico, nace un niño con una discapacidad intelectual, que hablan de términos como trigonocefalia de Opitz, trastorno del desarrollo, trastorno de la conducta, síndrome de Angelman, síndrome de Williams, síndrome de Q7, retraso madurativo, síndrome de 22q11..., y así un largo etcétera.

Cuando tú llegas y te dan ese diagnóstico, no sabes por dónde empezar y, efectivamente, te encuentras en un limbo que lo único que quieres es que te den certeza de qué es lo que puedes hacer con tu hijo o con tu hija, y darle las herramientas necesarias para que se pueda desarrollar en la vida como cualquier ser humano. Entonces, ahí aparecen los centros específicos de Educación Especial, aparecen también los centros de valoración, en los que nos dicen cuál es el camino que deberíamos de seguir y cuáles son los trámites que también necesitamos agotar hasta llegar a buen puerto. Y ciertamente los centros de educación específica, yo quiero tranquilizarla con el tema que ha habido, es verdad ha habido ahí un revuelo del tema de «educación especial, no; centros específicos, no; educación inclusiva, sí». Decirle que desde esta consejería, desde este Gobierno, desde luego no nos planteamos absolutamente nada. Es verdad, educación inclusiva sí para quien se pueda, pero específica también. ¿Por qué? Porque nuestros niños y niñas con una discapacidad y que están gravemente afectados lo que necesitan son proyectos curriculares que se adapten a sus necesidades y centros específicos, que no son guetos, que no son guetos, que son centros amables que están preparados para todas aquellas necesidades que tienen y en donde se implican o por lo menos deberían de

implicarse profesionales como logopedas, psicomotricistas, médicos que en un momento determinado cualquier contingencia común puedan solucionarla y, luego, pues los propios valoradores que tenemos dentro de los propios centros, y, cómo no, el personal docente y el personal laboral. Por eso es importante, como usted decía antes, que hay que mirarlo en global y modernizar todo lo que tiene que ver con la educación especial. Porque es cierto que hasta hace muy poco tiempo..., y digo hasta hace muy poco tiempo porque la Consejería de Educación ha subido un escalón más y ha puesto a la educación especial en su punto de mira, en su punto de mira, porque desde la consejería no solamente se valora, sino que además lleva por bandera que todos somos iguales y todos somos diferentes. En cuanto me decía que es verdad que no existen programas de respiro familiar, es verdad que no existen programas de respiro familiar, o no se ofertan en los centros de educación especial. Y ahí los padres siempre han estado a la vanguardia porque hay que decirlo y hay que decirlo en voz alta, y a mí no me duelen prendas en decir que la educación especial ha sido la hermana pobre del sistema educativo. Y ha sido la hermana pobre porque ha estado todo el mundo de perfil. Y es verdad que también había que hacer una reforma en profundidad en cuanto a que todas las consejerías, como usted decía, Salud, Políticas Sociales, todos tienen que intervenir en un todo. Y en eso se lleva ya mucho tiempo también batallando desde las AMPA y desde las asociaciones en defensa de las personas con discapacidad. Se ha batallado mucho porque se veía que era un todo y que los niños y niñas que acudían a los centros específicos necesitaban esos programas integrales para su desarrollo.

Y luego pues también usted ha dicho en esa reforma y en ese plan global y de modernización de estos centros específicos, los proyectos curriculares... Los proyectos curriculares tienen que trabajar y se tienen que implicar todos, personal laboral y personal docente, porque es también un todo; es decir, todos contribuyen a darle a nuestros niños y a nuestras niñas esas herramientas que necesitan para afrontar la vida diaria, que en definitiva es lo que nos preocupamos y lo que nos ocupa a los padres y a las madres.

Y en cuanto a los temas, como antes también decía, de que no se había contemplado. Sí que se contemplan los temas de los refuerzos educativos, pero esta consejería, como usted sabe, va haciendo poco a poco y recogiendo de todas las..., no solo de las AMPA, sino de todas las organizaciones, vamos recogiendo todas aquellas cuestiones que son importantes para poner en valor.

Y algo que creo que debería de llevarse para tranquilizar a todos los padres y madres..., que, en definitiva, son los que cogen la bandera y tiran para delante, porque las madres, las madres de niños con discapacidad que están en las AMPA son mujeres orquesta, porque dan para todo, dan para todo, al final se convierten en maestras, terapeutas, logopedas, psicomotricistas, son todo. Y ese doble esfuerzo quiero que os llevéis la tranquilidad de que esta consejería está trabajando mucho en ese aspecto, no solamente porque las personas que nos acercamos y que estamos en la consejería sabemos de lo que hablamos, sino porque la consejería y el consejero, el señor Imbroda, es sensible, muy sensible. Y él quiere abrir las puertas de par en par de la educación específica a la sociedad, para que se la conozca y se la reconozca.

Así que darle las gracias por su intervención, decirle que esta parlamentaria no es ajena, no es ajena, llevo 27 años batallando, batallando la discapacidad intelectual, durante 11 años llevé necesidades educativas especiales para la provincia de Granada, con lo cual sé de lo que hablo y fui presidenta de la AMPA del centro público Jean Piaget durante otros 11, con lo cual sé de lo hablo, sé del hartazgo que tenemos los padres cuando vemos que no tenemos respuesta de la Administración. Pero decirle que esto está encaminado, por-

que precisamente hay personas que lo viven en primera persona, y la consejería es de verdad consciente de todo esto y además sensible. Así que muchísimas gracias, Marina.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Por el Grupo Popular, señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes ya a todos.

Y, en primer lugar, pues darle las gracias y la enhorabuena a la ponente, a la compareciente aquí esta mañana, que ya pudimos escuchar de primera mano a la AMPA de San Juan de Dios. Y también era muy interesante pues que lo trasladaran a esta comisión, lo que han planteado. Le damos la enhorabuena por el detalle con el que nos han trasladado las necesidades y la realidad de lo que estáis viviendo, y también pues por la labor que realizáis día a día. Coincidimos y compartimos las necesidades que mostráis, y somos conscientes de ellas. Y muestra de ello es que en esta misma comisión, también desde el Grupo Parlamentario al que representamos, vamos a trasladar una pregunta oral a la Consejería de Educación y Deporte acerca de las actuaciones que se van llevando a cabo para la educación especial, también en educación inclusiva, porque compartimos la idea que comparte el colectivo de «educación inclusiva, sí; especial, también». Así nos lo trasladan, nos lo trasladasteis ustedes, nos lo trasladan los directores, las AMPA, los profesionales de todos los centros específicos de educación especial, a los que también conocemos a muchos profesionales de los mismos, y nos han sensibilizado de lo que es una realidad y una gran labor que vienen realizando, llevando a cabo a lo largo de mucho tiempo. Por lo tanto, contáis con el humilde respaldo en las reivindicaciones y en la defensa de este grupo. Desde el Gobierno del cambio, así lo han especificado compañeros que han intervenido anteriormente, se está apuntando hacia un apoyo real y que se trasladará muy pronto en hechos, pero, sobre todo, un apoyo concreto a la educación especial. Y, por supuesto, cuando decimos especial también es a la inclusiva, para que exista una libertad real en la sociedad de elección por parte de los padres y, en definitiva, se traslade esa libertad, que es lo que nosotros reivindicamos.

Por lo tanto, para no extenderme mucho más, redundando en el agradecimiento, el esfuerzo que habéis hecho por haber estado aquí esta mañana, pero merece la pena para que tomemos de nuevo buena nota de las necesidades que tengáis, que podamos ayudaros en ser interlocutores de todas aquellas reivindicaciones que llevéis a cabo. Y con la tranquilidad, que trasladaban anteriormente compañeros, de que este Gobierno de la Junta de Andalucía no titubea en el apoyo a la educación especial y, como decía, también pues a la educación inclusiva. Pero agradeciendo, como decíamos, la labor que realizáis, con los ejemplos que habéis contado, desde los inicios, los meses de verano, las dificultades a las que hacéis frente pues hacernos

conscientes y sensibles de las mismas para que sigamos trabajando con el mismo ánimo que demostráis vosotros, las familias y los profesionales día a día.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por último, por el Grupo Socialista, el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Muchísimas gracias, señora López, le agradezco que haya venido esta mañana a comparecer y a contarnos una cuestión importante que creo que ha quedado claro que nos preocupa a todos los diputados y diputadas de los grupos políticos, que nos tiene que preocupar también como sociedad andaluza y, por supuesto, sacar de aquí la obligación que tenemos todos los cargos políticos de intentar colaborar y trabajar de la mano, en esta ocasión con las AMPA, con los colectivos, para ayudar, para estar al lado de las personas que más necesitan un impulso, un esfuerzo, una mano tendida, ¿verdad? Y por eso quiero agradecerle su comparecencia y las palabras y el tono que ha tenido, porque creo que ha sido muy productivo y muy de agradecer.

Coincido con usted en muchas cuestiones. Coincido, sobre todo, en esa defensa que hacía usted sobre la Educación Especial. Quiero también decirle que en el Pleno de hace un par de meses, en el Pleno de la cámara, se estuvo debatiendo, precisamente, una proposición no de ley en defensa de la Educación Especial, y creo que es importante también recalcar que hubo unanimidad de todos los grupos políticos en esa defensa de la Educación Especial, pero siempre también enfocada a esa educación inclusiva que necesitamos. Y eso me viene al hilo de lo que usted ha dicho, y es que si al final la Administración pública es la que necesita derivar a esos niños a centros especiales, pues que mínimo que, en situaciones de ese tipo, los centros donde son derivados tengan los mismos recursos, tengan los mismos servicios que en los centros ordinarios. Por lo tanto, creo que eso es muy importante, creo que esa es una condición que tenemos que trabajar todos los grupos políticos para trabajar, como digo, desde la cohesión, desde el acuerdo, desde el diálogo y que, en situaciones iguales, se tengan los mismos servicios. Por lo tanto, comparto tu preocupación y, sobre todo, también, por cerrar, como se ha dicho aquí, ese rumor y porque creo que, al final, pues de alguna manera interesada se intoxicó el discurso de los centros educativos especiales. Creo que esta guerra ficticia al final no nos concierne, no nos concierne no, creo que es extender ideas que no son ciertas, en la que nuestro grupo, el Grupo Socialista, todos los grupos de la cámara ya hemos dicho que estamos a favor, y que por supuesto defendemos, y que es un asunto que tiene la suficiente entidad y relevancia como para que no encontremos puntos de encuentro. Y hablaba de esas guerras ficticias que, bueno, que en su día sacaron y que, sinceramente, es un tema que no lo merece. Es un tema que merece el apoyo de todos, que es luchar por la inclusión de todos los niños y de todas las niñas.

Y ya, por último, creo que es bueno también decirle que desde el Grupo Socialista le vamos a pedir al Gobierno actual, le vamos a pedir que se cree la nueva ley de inclusión educativa, que ponga un plan de centros específicos de Educación Especial, que terminó en 2015, y, a pesar de que terminó en 2015, durante todos estos años se han seguido haciendo cosas, pero creo que es importante también que se haga un nuevo plan de centros específicos de Educación Especial.

Y, por último, compartir con ustedes, compartir con usted, señora López, una preocupación, una preocupación de este Gobierno, que son buenas palabras pero que en los gestos no lo hemos visto. Y no lo hemos visto en el sentido de que nos hemos encontrado los primeros recortes en educación para formación de docentes, para ayuda a las familias. Usted hablaba de la necesidad de tener ayudas de beca, y me he encontrado un recorte, que ha pasado de un millón de euros a las familias a 169.000 euros, por ejemplo, o la falta y la necesidad de tener personal docente, donde se ha pasado de 4.200 a 3.959, es decir, 243 menos. Por lo tanto, compartimos también esa preocupación pero, sobre todo, decirle que nuestro compromiso de trabajar por esa educación inclusiva enfocada desde todos los sentidos, desde todos los aspectos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias al portavoz socialista.

Marina, te damos el turno para que puedas contestar y también para que puedas aprovechar para despedirte sin más. Yo, desde la mesa y de parte de todos los representantes de esta comisión, quiero que les traslades el cariño y el afecto a todos los padres y a todos los representantes de la AMPA, y esperamos que haya sido un rato de provecho y que, por supuesto, como han recogido todos los representantes, tomaremos en cuenta y esperemos que haya sido una buena herramienta para vosotros.

La señora LÓPEZ RUIZ, REPRESENTANTE DE LA AMPA DEL C. E. CIUDAD SAN JUAN DE DIOS

—Bueno, yo quería agradecerlos a todos el que os hayáis puesto un poco en nuestro pellejo o, por lo menos, por un momento. Hay mucho trabajo por hacer y yo pienso que es importante marcarse objetivos, objetivos prioritarios, de todo lo que he expuesto y de muchas otras cosas que se han quedado en el tintero. Que no se quede en palabras, en: sí es verdad, tienes razón..., pero que pongamos realmente..., empecemos a hacer cosas y que no se quede todo en papel mojado.

El tema que habéis estado hablando todos de Educación Especial, sí; educación inclusiva, también. Evidentemente, nuestros niños han pasado, los niños que están, por ejemplo, hablo de mi hijo y de todos los niños que están actualmente en Educación Especial, han pasado por todas las etapas posibles. De hecho, me imagino que todos lo sabéis, que empezamos todos dentro de aulas ordinarias, luego se nos da un apoyo; como esos apoyos son tan escasos, se pasa a aula específica; cuando en el aula específica faltan recursos, se nos pasa a Educación Especial, como el último recurso, ¿no? Pero ese último recurso de Educación Especial, de colegios de Educación Especial, finalmente también tiene escasez de profesionales, escasez de...

pero ya se queda ahí como un cajón de sastre, porque muchas veces niños que, a lo mejor, posteriormente, podrían volver a una educación C, es decir, de un centro de Educación Especial podrían volver a pasar, porque nuestros niños también se desarrollan, van modificando su actividad intelectual... pero no hay posibilidades. Si yo tengo a mi hijo en la zona D, en lo que es Educación Especial, yo ya no tengo opción nunca más de que mi hijo pase a una modalidad C, ¿por qué? Eso es una incoherencia. Cuando, realmente, hay demostrado en estudios que nos dicen que la plasticidad cerebral está durante toda la vida, que en el niño es muy grande esta plasticidad cerebral, ¿por qué me tengo que quedar ya siempre en esa modalidad D y no hay forma de vuelta atrás? es que son totalmente incoherentes.

Y aparte, ya os digo, el tema del desgaste físico y familiar os puedo decir que es insufrible, pues aparte de tener que lidiar con nuestros hijos, nuestras terapias, nuestros médicos, etcétera, pues tenemos que dedicarnos a decirle a la Administración que por qué no está haciendo las cosas correctamente, que ya bastante nosotros tenemos con noches sin dormir, médicos, niños que tienen crisis epilépticas, niños que... Tenemos que atenderlos a ellos, no podemos estar en estos temas.

A ver, yo creo que es algo que es tan evidente, simplemente es cuestión de querer saber qué está pasando. Por eso os pido a todos que no se quede todo esto que hemos hablado aquí simplemente, sino que se empiece a acometer, que se empiece a trabajar, pues son tres consejerías las que están implicadas principalmente:

Educación, evidentemente, que de hecho, no sé, ha quedado claro anteriormente en la intervención, pero, por ejemplo, los centros de Educación Especial concertada ni siquiera pertenecemos a la Consejería de Educación; es que, además, pertenecemos a Igualdad, porque se supone que lo que hacemos es atención a personas con discapacidad. No, señor. Estamos educando, tenemos que estar dentro de la Consejería de Educación, tenemos que depender de ellos porque no tenemos derecho a las opciones que os he comentado anteriormente porque nos dicen que nosotros no pertenecemos. Por favor, ¿de qué estamos hablando?

Luego, la Consejería de Sanidad, pues evidentemente tendremos que estar coordinados con esos centros de educación, tanto especial como inclusiva, para que nuestros alumnos reciban la mejor atención.

Y luego, pues evidentemente, Igualdad y Políticas Sociales, con todos los trámites que nos hacen para cualquier tipo de... para lo más mínimo que necesitemos tenemos que hacer mil trámites. Lo que os decía, bastante tenemos con tener que sacar adelante a niños con bastantes dificultades como para tener que estar ocupándonos de papeles oficiales, de trámites que realmente tendrían que ser lo más fácil posible. Tendría que haber algún tipo de protocolo que, en el momento en el que se diagnostica una discapacidad, se les dijera a los padres: tienes que hacer esto, tienes que hacer esto, tienes que hacer esto. Pues no, no existe. Tenemos que ir pululando de un sitio a otro para que nos expliquen qué hacemos, cuando es un momento en el que..., cuando te diagnostican con un niño tiene discapacidad, imaginaros el momento por el que atravesamos, durante toda la vida, pero en esos momentos todavía más. En fin, que yo espero que esto se vaya solucionando poco a poco. Comprendo que, evidentemente, son muchas cosas, pero lo que sí os pido, por favor, es que vayamos objetivo a objetivo, y se vaya trabajando todo.

Muchas gracias a todos por poneros en mi pellejo hoy y por escucharme. Muchas gracias a todos.

Pilar, muchísimas gracias por tu paciencia y por haberme invitado a estar aquí hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 100

XI LEGISLATURA

9 de julio de 2019

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Marina.

Pues, si os parece, despedimos a Marina. Hacemos un pequeño receso, porque a las 13:00 horas comparece el consejero de Educación.

[Receso.]

11-19/APC-000579. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre estrategia para la educación inclusiva en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar con la comisión.

Agradecemos al señor consejero de Educación, que comparece ante todos los grupos parlamentarios ante esta comisión, le agradecemos su puntualidad porque, además, sabemos que viene del Consejo de Gobierno. Una mañana, una jornada, complicada, ¿eh?

Comenzamos, con la primera comparecencia que viene a cargo del Grupo Socialista, solicitud de comparecencia ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre estrategia para la educación inclusiva.

Tiene la palabra, la portavoz del Grupo Socialista...

[Intervención no registrada.]

Perdón, primero tiene el consejero... Efectivamente.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de empezar quería, bueno, pues, darle la bienvenida a la empresa Mas que Signos. Es la primera vez, por lo visto, me dicen, en esta comisión, que trabajan. Y, bueno, pues les doy la bienvenida. Espero que no se cansen mucho, son tres comparecencias, 11 preguntas, voy a intentar ser breve para no cansarles a ustedes, ¿eh? Así que bienvenidos.

Bien, como saben ustedes, España se enmarca, como estado, en la Agenda de Educación 2030 de la Unesco. Dentro de este marco y, en particular, del ámbito educativo, la Agenda de Educación 2030 pone especial foco en la eliminación de las disparidades de género y en el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza. Este nuevo marco considera la construcción y adecuación de las instalaciones educativas, tomando en cuenta a las personas en situación de discapacidad y las diferencias de género. El objetivo no es otro que terminar con todas las modalidades de discriminación, fomentar la cohesión social y una educación integradora. Los ejes de actuación, en este sentido, son básicamente cuatro: educación para personas con discapacidad, inclusión en la educación superior, interculturalidad en la educación y aprendizaje socioemocional. Dentro de estos ejes, los ámbitos que competen a este consejero son todos, menos la inclusión en la educación superior.

Aunque no es el foco ni el objeto de la comparecencia, como consejero de Educación y Deporte, me gustaría recordar que la inclusión no solo se debe remitir al ámbito educativo en las aulas, sino en el conjunto de actividades que realizan nuestros jóvenes, entre las que se incluyen las actividades físico-deportivas y el deporte base, de ocio...

Además del marco establecido por la Unesco en el ámbito nacional y autonómico, la educación inclusiva..., también se encuentra recogida la obligación de las administraciones de garantizar la atención inclusiva en educación. Además, como hemos mencionado antes, la LOE —modificada por la LOMCE— establece el

deber de la Administración educativa, y la Ley, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en sus artículos 4 y 5, recoge la obligación en el marco autonómico.

En resumen, tenemos un amplio abanico de compromisos internacionales y legislación que no solo nos compromete éticamente a perseguir con convicción el objetivo de una educación inclusiva, sino que estamos como Administración obligados a ello. Por ello, este Gobierno, en el marco que le corresponde como Administración, marca las acciones que conforman la estrategia para una educación inclusiva en las áreas de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, o lo que es lo mismo, la suma de alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, alumnos con altas capacidades y alumnos que reciben otro conjunto de acciones compensatorias; adecuación de las condiciones físicas, tanto en términos de infraestructuras como de equipamiento, para evitar factores de discriminación y garantizar una atención inclusiva; y fomento de la convivencia escolar, basada en el respeto y la interculturalidad.

En relación con el primer objetivo, al apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, es necesario pararse a analizar las diferentes tipologías de alumnado y recursos disponibles para cada uno de los mismos.

Alumnos con necesidades educativas especiales. Entre otros, en esta tipología se incluyen los alumnos con trastornos graves del desarrollo, discapacidad visual, discapacidad intelectual —como, por ejemplo, el Síndrome Down—, discapacidad auditiva, trastornos de la comunicación, discapacidad física, trastorno del espectro autista, trastorno grave de conducta, trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, y otras enfermedades raras y crónicas.

Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales y acciones de carácter compensatorio. Para la atención tanto educativa como sociosanitaria, la Administración dispone en el portal, tanto de la Consejería de Educación y Deporte y la de la Salud, de un conjunto de recursos: manuales con indicaciones para la detección, el tratamiento y el fomento de la autonomía, actuaciones para la prevención de acoso o pautas para la educación afectivo-sexual.

Y quiero aprovechar, a expensas de ser el Grupo Socialista quien me hace comparecer en esta comisión, para felicitar a la anterior Administración por el amplio trabajo realizado en este sentido y por la extensa base de recursos creados, disponibles para las familias, que no hacen sino que este consejero intenta, sobre esa base, seguir avanzando y seguir impulsando estas líneas de trabajo. Pero vaya por delante.

Quiero decir también que, asimismo, la Administración pone en disposición de las familias un conjunto de ayudas a la educación especial en forma de becas. Puesto que en la siguiente comparecencia —quedan dos más y algunas cuestiones más— haremos también referencia al conjunto de medidas que ha llevado a cabo esta Consejería de Educación en la educación especial, si les parece oportuno, pasaré a las medidas en relación con el acondicionamiento físico.

Dentro de las medidas de acondicionamiento físico de centros, se van a llevar a cabo numerosas obras para mejorar la accesibilidad física a los centros que ya han sido contempladas y presupuestadas en el APAE 2018, como son, entre otras muchas, en Almería, la reforma para el cumplimiento de la normativa en el Celia Viñas, de Almería capital, por importe de 240.000 euros; o la adaptación a espacios por más de 106.000 euros en el CEIP Emilio Muñoz; o en Cádiz, la iluminación de barreras arquitectónicas del CEIP Príncipe Felipe de Chi-

piona; o en Córdoba, eliminación de barreras arquitectónicas en el CEIP Góngora, en Almodóvar del Río; o en de Jaén, instalación de un ascensor en Alcaudete; en Huelva, la remodelación de espacios para la ampliación de aulas y la eliminación de barreras en Lucena del Puerto; en Málaga, adaptación de rampas y aseos en el CEIP Francisca Ruiz de Istán; o en Sevilla, la instalación de los ascensores en el CEIP San Jacinto. En fin, entre otras actuaciones.

Además de estas actuaciones específicas, APAE ejecutará en los próximos años entre 70 y 80 actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. De manera complementaria, se encuentran actualmente en tramitación tres nuevos expedientes para la adquisición de equipamientos para alumnado con discapacidad.

En relación con la convivencia escolar, puedo decirles que ya se está trabajando en una actualización de la normativa, de una normativa que dará lugar, en los próximos meses, a la presentación del Plan Integral de Convivencia. El plan parte de la experiencia acumulada hasta la fecha, pero busca mejorar y adaptar a los tiempos actuales sus actuaciones, como, por ejemplo, la atención a las situaciones de ciberacoso actuales. A tal efecto, vamos a relanzar el Observatorio Andaluz de la Convivencia Escolar creado en 2007, pero cuyo consejo rector solo ha tenido dos reuniones desde 2012, cuando la normativa tiene fijadas dos reuniones anuales. Este consejero se compromete a cumplir lo establecido.

Además, la Consejería de Educación tiene también entre sus objetivos generalizar el programa de prevención e intervención ante situaciones de acoso y ciberacoso, establecer claramente pautas de intervención para paliar situaciones de acoso y ciberacoso, creando un protocolo de actuación específico para el alumnado NEAE. Realizará planes de acogida y tutorías específicas para el alumnado NEAE, así como dar apoyo a las familias.

Y, por último, no quisiera dejar pasar tampoco el tema de la convivencia en el ámbito deportivo, para exponerle que este Gobierno va a constituir la comisión andaluza contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que lleva más de dos años de retraso de constitución.

Quedo a sus reflexiones.

Muchas Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

A continuación tiene la palabra la señora Márquez, por siete minutos.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el Grupo Socialista, si se lo permite, quiere empezar esta intervención solidarizándose con la familia que estos días ha denunciado la exclusión de sus hijos con necesidades educativas especiales en campamentos de verano. Hemos conocido el caso de una familia madrileña y de una familia toledana, a las que el Grupo Socialista desde esta comisión quiere dedicar unas palabras de apoyo a las familias

afectadas y también de denuncia a aquellos que lo han permitido. No es justo, es una medida discriminatoria que se expulse a un niño o a una niña con necesidades educativas especiales de un campamento de verano. Y, señor consejero, en esa denuncia, en esa queja más bien lamento decirle que también entra su gestión en cuanto a los horarios vacacionales. Teníamos la oportunidad de comprobarlo hace solo unos minutos, con la comparecencia de un miembro de la AMPA del colegio concertado San Juan de Dios, un centro de Educación Especial, que venía una madre a exponer la situación que viven los niños y las niñas con necesidades educativas especiales de Alcalá de Guadaíra y planteaba, precisamente en su comparecencia, que el plan de refuerzo educativo y deportivo que usted ha planteado para este verano, como un programa de nueva implantación, excluya a los niños con necesidades educativas especiales, a los centros de Educación Especial, de poder sumarse a este programa de apoyo para el verano. Así lo ha planteado la madre, así lo han planteado las familias. Y nos gustaría desde el Grupo Socialista que usted tomara nota, señor consejero, para que en próximas ediciones esto pudiera corregirse, porque las escuelas y los espacios educativos son el segundo ámbito de socialización más importante de los menores, después del núcleo familiar, y en estos espacios es donde se desarrollan las capacidades intelectuales y las capacidades sicosociales, que deben ser espacios de aprendizaje y de integración, y espacios de diversidad, no debe haber la discriminación, y menos en este sentido.

Dicho esto, señor consejero, desde el Grupo Socialista agradecemos su comparecencia en un asunto que preocupa —y mucho— a este grupo. Precisamente, como le decía, acabamos de tener la comparecencia de la familia de los centros de Educación Especial, de representantes de los centros de Educación Especial, y planteaban algunas cuestiones que les preocupan y también preocupa a este grupo parlamentario.

En primer lugar, lo ha hecho su portavoz de Ciudadanos pero también me gustaría que lo hiciera usted, señor consejero, que mandara un mensaje de tranquilidad a las familias ante la posibilidad que se ha planteado y que ellas sufren del cierre de los centros de Educación Especial, para convertirse en centros ordinarios. Lo ha hecho, lo ha desmentido su portavoz de Ciudadanos, y también me gustaría que usted lo hiciera, señor consejero, para que, como digo, transmitiera un mensaje de tranquilidad a las familias.

También es cierto, señor consejero, y de ahí muchas de las enmiendas que ha planteado el Grupo Socialista en este trámite de presupuestos que han presentado el Gobierno al Parlamento de Andalucía, muchas enmiendas —como digo— del Grupo Socialista, para modificar la primera propuesta que usted ha planteado en torno a Educación Especial. Hemos visto en los presupuestos cómo usted ha vendido un aumento de la partida presupuestaria para la Educación Especial, cosa que es cierta, pero un aumento a la educación concertada, señor consejero, más de 10 millones de euros a la educación concertada en el ámbito de la Educación Especial. Pero, por el contrario, hemos encontrado un recorte en la partida, por ejemplo, de actividades y estudios para docentes, donde se ha recortado la formación a los profesionales en un ámbito fundamental donde los docentes, las docentes que trabajan todos los días con niños en centros de Educación Especial deben tener esta formación.

También hay un recorte en la partida de ayudas a las familias e instituciones sin fines de lucro, un recorte en las ayudas de un millón de euros a 169.477 euros y un recorte también, señor consejero, en el número de profesionales y de personal docente de 4.202 a 3.959. Como les digo, desde el Grupo Socialista hemos presentado enmiendas en este sentido porque entendemos que, en el ámbito de la Educación Especial, de-

beríamos encontrarlo en los puntos comunes más importantes, porque es un tema, una materia sensible que requiere el acuerdo y el consenso de los grupos políticos, y además en este sentido revertir ese planteamiento inicial que usted ha hecho en el Ley de Presupuestos.

Decía también la anterior compareciente que es importante aclarar los conceptos tanto de inclusión educativa como de Educación Especial. Es verdad que la Educación Especial forma parte de la inclusión educativa, pero la inclusión educativa no solo es Educación Especial, y en este sentido sí me gustaría hacer un inciso, señor consejero, porque para el Grupo Socialista es necesaria y oportuna la Ley de Inclusión Educativa, que este Gobierno, en esta legislatura, tanto el Ejecutivo como el Poder Legislativo, impulsemos una Ley de Inclusión Educativa. Nos preocupan las declaraciones del consejero de la Presidencia, señor Bendo, cuando le preguntábamos precisamente por un plan normativo para esta legislatura, donde dijo que no contemplaba el impulso de ninguna ley. Nos gustaría que usted se manifestara en este sentido porque entendemos que la Ley de Inclusión Educativa debería ser unas de las leyes que aprobara este Parlamento en esta legislatura, porque, como le digo, insisto, consideramos que es necesaria y oportuna, además también es necesaria. Y es necesario y oportuno que esta ley nazca en un contexto de la escuela pública, fortalecida con unos niveles de escuela pública que sean en proporción parecidos a los que usted se encontró, señor consejero. Somos Andalucía, usted cuando llegó a la Consejería de Educación se encontró una comunidad autónoma con mayor proporción de escuela pública, solo nos superaban Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura. Los últimos acontecimientos, las últimas decisiones que ha tomado su consejería no van en ese sentido, no van a consolidar el peso y la proporción de la escuela pública en nuestra tierra. Esto también nos gustaría que se revertiera, señor consejero, porque precisamente entendemos que la inclusión educativa y la Educación Especial necesitan de un contexto fuerte de educación pública y de una política pública, sólida, en este sentido.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez, debe ir terminando.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Voy terminando, señora presidenta.

Como digo, señor consejero, la inclusión educativa no solo es Educación Especial, y en ese sentido también nos preocupa la perspectiva de la convivencia escolar que usted ha mencionado, la igualdad de género, la atención al alumnado inmigrante, programas de atención al alumnado, el programa al alumnado con problemas de salud, evidentemente el alumnado con necesidad educativas específicas, programas también de apoyo a la escuela rural, ahí también la diversidad y ahí también está la inclusión educativa. Y en ese sentido, señor consejero, le pedimos que se manifieste y que diga, que se comprometa a la necesidad de impulsar en esta legislatura, como digo, una Ley de Inclusión Educativa.

Pero, al margen de esa Ley de Inclusión, que esperemos que podamos aprobar...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez, se ha pasado ya usted más de un minuto.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Termino inmediatamente. Gracias por su generosidad.

Al margen de esa Ley de Inclusión Educativa, insisto, señor consejero, ya existe un marco legislativo, que nace de la Ley de Discapacidad, que plantea esa estrategia de la educación inclusiva que este grupo le planteaba en esta comparecencia, y que esta diputada le agradece ese reconocimiento a la gestión y a la labor del anterior Gobierno.

Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Consejero, tiene usted su turno de palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, gracias por su intervención. Empezaré un poco comentando una cuestión que yo estoy convencido de que usted y su grupo compartirán con este consejero, y es que la Educación Especial es una absoluta prioridad para este Gobierno.

Quiero decirle que en la cúspide de una pirámide —digamos, en el primer escalón— está la educación especial para este consejero y su equipo. En un segundo escalón, creo que lo he explicado en alguna comparecencia anterior, está nuestro alumnado que habita en zonas desfavorecidas. Ciñéndonos al primer nivel, a nuestro alumnado más vulnerable, a nuestro alumnado más vulnerable, comentarle que no tengo constancia —por ejemplo, de estos campamentos de verano o del plan de refuerzo— que haya habido algún tipo de exclusión, pero no dude usted que si eso ha ocurrido, que si eso ha ocurrido, tomaré medidas. O sea, eso que lo tenga usted bien claro, ¿eh?

Evidentemente, quiero lanzar —usted me pide, que ya lo había hecho un diputado anteriormente— ese mensaje de tranquilidad, porque, evidentemente, este consejero, su equipo y este Gobierno no van a cerrar ningún centro de educación especial. Lo he comentado en alguna ocasión, pero lo vuelvo a ratificar aquí en sede parlamentaria: no ocurrirá.

Quiero también comentarle que, efectivamente, comparto con usted la necesidad de crear esa ley de inclusión educativa, que tiene que ser fruto del consenso. Así que le animo, le animo a que no solamente paremos esa ley de inclusión educativa, sino que esa ley de inclusión educativa esté dentro de un marco general de educación, que podamos conseguir entre todos crear ese pacto por la educación, que vuelvo a

hacer este llamamiento y no tengo ninguna duda que podremos encontrar un montón de líneas de colaboración, de acuerdo, de entendimiento.

Efectivamente, tomo nota de que la inclusión educativa no es solamente la educación especial, es cierto. Y quiero decirle también que la escuela rural también va a ser una apuesta de este Gobierno y va a seguir no solamente manteniendo las escuelas rurales que existen en estos momentos, manteniéndolas, sino que además vamos a intentar impulsar, modernizarlas, aportarles ciertas herramientas de trabajo a nuestros profesionales, a nuestros docentes para que puedan incluso mejorar lo que ya hacen en estos momentos. O sea, que cuente usted con que eso vamos a ir caminando también por ello.

Le decía que hemos apostado por un aumento notable de la financiación de educación especial, como usted apuntaba, casi un 20%, ¿no? Y 130 unidades más de educación especial para el curso 2019-2020. También lo que queremos expresar es que, dentro de este sector, ustedes saben que hay un colectivo que son las conocidas como la PETIS, ¿verdad?, Que son especialistas muy importantes dentro de esta atención a nuestros alumnos más vulnerables que, desafortunadamente, no han vivido en las mejores condiciones laborales hasta ahora, ¿no? Y es intención de este consejero revertir esa situación para que ese colectivo mayoritariamente femenino pueda ser empleado laboral de la Junta de Andalucía. Y confío en que a lo largo de toda esta legislatura consigamos que todo ese colectivo forme parte de nuestro personal, ¿no?, De la Consejería de Educación, porque consideramos fundamental —insisto— esa atención a nuestros alumnos más vulnerables.

Vamos a aumentar las aulas especiales y a dotar de mejores infraestructuras y equipamientos, y vamos a habilitar espacios y eliminar barreras arquitectónicas.

Yo, señoría, cuento con sus ideas, cuento con el trabajo de su grupo y confío en que podamos..., no tengo ninguna duda de que llegaremos a acuerdos para construir esa ley de inclusión educativa.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Márquez, ¿va a intervenir?

Tiene tres minutos.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, pues le agradezco todas las manifestaciones positivas que ha hecho respecto a las cuestiones que este grupo le ha planteado, especialmente la necesidad de corregir en el plan de refuerzo educativo que los centros de educación especial tengan cabida también para próximas ediciones, además de corregir algunos aspectos más que usted sabe que este grupo le ha planteado en ese sentido. Y, sobre todo, la necesidad de impulsar una ley de inclusión educativa, una ley transversal, como bien ha planteado, señor consejero, donde se abarquen muchos aspectos y donde haya elementos como, por ejemplo, la igualdad de oportunidades, la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad a la diversidad, la igualdad en el ámbito ru-

ral, donde todas estas cuestiones también se abarquen, no solo las necesidades educativas especiales, no solo los niños y las niñas con altas capacidades, no solo la dislexia.

Y para garantizar esa transversalidad, señor consejero, insisto, para garantizar esta transversalidad de la igualdad de oportunidades es necesario, es fundamental contextualizar esa política en un escenario donde la educación pública tenga que ser un derecho irrenunciable de cualquier gobierno.

Y en el ámbito de la educación especial es verdad que usted ha aumentado la partida en el presupuesto, pero no lo ha hecho en favor de la escuela pública, lo ha hecho más bien en detrimento de la escuela pública. Ha aumentado 10 millones de euros la concertada, pero ha recortado en el personal docente y ha recortado en las ayudas a las familias. Por eso le insisto, señor consejero, en la importancia de fortalecer la escuela pública. No es lo que está pasando en el proceso de escolarización, señor consejero, usted lo sabe bien. Tenemos un problema muy concreto además en la provincia de Cádiz, donde, al margen especial, sigue habiendo 11 niños, 11 niñas que no saben dónde van a poder matricularse el próximo curso y que precisamente ayer tuvieron una reunión con el delegado de Educación en la provincia de Cádiz y que les siguió sin dar una respuesta positiva a la situación de esos niños en este proceso de escolarización. Hay un problema con la escuela pública en estos momentos, señor consejero, y usted lo sabe.

Por eso mi grupo insiste en la necesidad de abordar este tema desde un contexto sólido de la escuela pública. Porque no es inclusiva, señor consejero, por ejemplo, la educación que segrega por sexos, no lo es. Y eso no pasa en la escuela pública. No es inclusivo, señor consejero, algunos planteamientos que hemos tenido que escuchar en la Comisión de Educación, usted lo sabe, por parte de su socio de gobierno, de la señora de Vox, diciendo que en los colegios andaluces se fomentan relaciones homosexuales entre niños de 10 años. Eso no es educación inclusiva, señor consejero. Eso no es educación inclusiva. Y por eso mi grupo le pide que fortalezca y que trabajemos juntos, porque estoy convencida de que en este sentido podemos llegar a un acuerdo importante, razonable y responsable; pero le pedimos que lo haga dentro de un contexto donde la escuela pública sea protagonista y donde la escuela pública tenga el peso que merece y que necesitamos para abordar una cuestión tan sensible y tan importante como esta.

Muchas gracias

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señor consejero, cierra usted el debate, tiene cinco minutos.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, en fin, llevamos una comunicación —digamos— colaborativa, como tiene que ser..., pero ya me está metiendo usted a Vox, ya me está metiendo usted en el debate a Vox. Yo quiero decirle que aunque usted diga, no somos socios de gobierno, señoría, no es verdad. Ciudadanos en la legislatura anterior tampoco era socio de gobierno del Partido Socialista, socio —digamos— de investidura, bien, de investidura sí.

Entonces, yo le quiero comentar que, mire usted, la educación pública..., yo soy un convencido de la educación pública. Usted dirá que, hombre, hay acciones que a lo mejor esto, tal, porque si la concertada... Yo lo comentaba el otro día, señoría, es decir, la educación concertada es un invento del Partido Socialista, es así, es un invento del Partido Socialista, que me parece muy bien, me parece muy bien porque a lo mejor en aquel momento era necesario por los recursos que había en aquella época. Me parece bien. Y ustedes han ido alimentando esa educación concertada, que me parece bien. Pero ¿me entiende usted? O sea, ahora no se me vuelva a decir... Si ha subido algo el presupuesto, será por ajustes de escolarización. Y usted me dice que en Cádiz hay un problema de unidades públicas y tal. Sabemos todos perfectamente que tenemos un grave problema en nuestra sociedad, demográfico, tenemos un grave problema. Que a esas 11 familias se les ha facilitado escolarización, lo que pasa es que otra cosa es que quieran este u otro centro educativo. Señoría, no diga otra vez que no es verdad o es verdad... Entonces, me han engañado, me han engañado, la información es que me han engañado a mí. ¿Tengo que pensar que me han engañado? No me han engañado, señorías, estaba hablando con esto esta familia para tratar de ubicar a estos niños, estos jóvenes, en sus respectivos centros. Se les ha ofrecido, por las circunstancias que sean, que no sé el detalle, no han querido, por las circunstancias que sean. Pero tiene usted delante a un convencido de la educación pública. Y créame que estoy seguro que seguiremos construyendo esa fortaleza de nuestro sistema público, mejoraremos en calidad y, para ello, cuento con ustedes.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

11-19/APC-000805. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el futuro Proyecto de Ley de Educación Inclusiva en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia a cargo del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, a fin de informar sobre el futuro Proyecto de Ley de Educación Inclusiva en Andalucía.

Consejero, ¿está preparado? Pues, adelante.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en el actual marco legislativo se determina cuáles son los ámbitos de acción de la Administración en relación a una posible Ley de Educación Inclusiva, Ley Orgánica 2006 de Educación, LOE, modificada posteriormente por la Lomce, en su artículo 110 establece que las administraciones educativas promoverán programas para adecuar las condiciones físicas, incluido el transporte escolar, y tecnológicas de los centros, y los dotarán de los recursos materiales y de acceso al currículum adecuados a las necesidades del alumnado que escolariza, especialmente en el caso de personas con discapacidad, de modo que no se convierta en un factor de discriminación y garanticen una atención inclusiva y universalmente accesible a todo los alumnos. Esto es lo que nos dice la LOE. De igual manera, la Ley de Educación, la LEA de Andalucía, recoge garantizar la igualdad efectiva de oportunidades en las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio, y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el mismo sistema.

También, la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa. Con objeto de proporcionar la respuesta educativa adecuada, este alumnado podrá escolarizarse en aquellos centros que dispongan de los recursos específicos que resulten de difícil generalización. Por último, después de toda esta parrafada legislativa, y no por ello menos importante, es el acuerdo de Gobierno en la medida y desarrollo para un nuevo Gobierno de Andalucía, en el que en su punto 69.1 recoge no solo el desarrollo de la ley como compromiso de Gobierno. Y dice este punto de compromiso del Gobierno: aprobaremos una ley de inclusión educativa para garantizar la atención y los recursos necesarios del alumnado con necesidades especiales que garantice la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y alumnas, entre otros. De manera complementaria en los puntos sucesivos se negocian también los siguientes compromisos: protocolo para la detección precoz que garantice una intervención adecuada en los casos de alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, trastorno específico del lenguaje y demás alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Dotaremos de personal cualificado a todos los centros con alumnado diagnosticado con trastorno del espectro autista, entre otros, reforzando y ampliando las plazas en centros de educación especial e incrementando los medios en las aulas específicas de

educación especial y el personal especializado para la escolarización de centros ordinarios. Estableceremos un protocolo en los centros educativos que garantice una correcta atención a la diversidad y dotaremos los apoyos psicológicos logopédicos y, en general, pedagógicos adecuados para todos esos alumnos en función de sus necesidades. Aseguraremos los recursos suficientes para la detección temprana de alumnos con altas capacidades y los medios de apoyo necesarios para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales. Promovemos el diseño de itinerarios que permitan a estos alumnos aprovechar todo su potencial y atender a sus necesidades específicas de inclusión en los centros educativos, y garantizaremos al alumnado con necesidades especiales el servicio de comedor.

Como han podido comprobar en la comparecencia anterior, también en el Gobierno estamos llevando a cabo un conjunto amplio y consolidado de medidas para fomentar la educación inclusiva. Estas medidas, alineadas con los puntos recogidos en el acuerdo que acabo de citar, y que irán siendo desarrolladas a lo largo de la legislatura, conforman el grueso de una estrategia para esa educación inclusiva que contenga, entre otros elementos, un Proyecto de Ley Inclusiva para Andalucía.

De momento, nos encontramos en una fase inicial de conversaciones internas y con algunos miembros de la comunidad educativa. Y no podemos poner una fecha inicialmente para su desarrollo. Sin embargo, quiero reivindicar que, desde el Gobierno, vamos a seguir trabajando para hacer políticas públicas como las descritas anteriormente que garanticen una educación inclusiva accesible y de calidad a todos los alumnos andaluces con independencia de su situación. En relación al Proyecto de Ley, sí que hay ciertos principios y aspectos que deberán contener, y que, en cualquier caso, serán objeto de debate con la comunidad educativa. El Proyecto de Ley deberá garantizar la plena inclusión de todo el alumnado en el conjunto del sistema educativo andaluz, promoviendo y favoreciendo la diversidad de aulas. También deberá considerarse y garantizar, de acuerdo con los principios constitucionales, un adecuado equilibrio entre la libertad de elección de la familia y la prevalencia del interés del menor, siendo este último el elemento prioritario fundamental por el que la Administración debe velar.

Desde esta consejería, entendemos que no debe limitarse a los alumnos con discapacidad, sino que su alcance debería extenderse al conjunto de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo los alumnos con discapacidad, los alumnos de educación especial, los de altas capacidades y los de compensatoria.

Asimismo, atender a aquellos alumnos que, por su condición socioeconómica, geográfica o social, se encuentren en un contexto más desfavorable. En este sentido, me gustaría recordar un anuncio que hice la semana pasada en el Pleno, y es posible que pasara desapercibido. Fruto de las visitas que desde la consejería hemos realizado, y yo personalmente, a determinados centros en las zonas más complejas de nuestra comunidad, por ejemplo, el Ibarburu, de Dos Hermanas, Ruiz Jiménez, de Jaén, o Las Palmeras, en Córdoba, Los Pajaritos, en Sevilla, y tras mantener reuniones de trabajo con directores de centros con estas características, estamos ya comenzando a trabajar en un plan integral educativo para atender las necesidades en estos territorios, que, para nosotros, será de intervención prioritaria. Este plan deberá abordar elementos como la estabilidad de las plantillas, que tantas veces se nos quejan los equipos directivos, la elaboración de proyectos educativos comunes a la zona en la que se ubican, la colaboración entre centros de distintas etapas o la suscripción de convenios con los ayuntamientos.

Para finalizar, y volviendo al Proyecto de Ley, esta ley deberán garantizar los recursos necesarios para poder ofrecer una atención educativa adecuada y ajustada a las necesidades, incluyendo servicio de orientación, medios de dirección, de detección, etcétera.

Escucho con atención sus palabras.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

A continuación, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señor Imbroda, y bienvenido a esta Comisión sobre la Discapacidad.

Realmente solicitamos esta comparecencia para conocer el enfoque que le estaban ustedes dando a este Proyecto de Ley de Educación Inclusiva. Pensábamos que lo tenía un poco más desarrollado, pero ya vemos que está totalmente en su proyecto inicial. Es una ley muy esperada, muy necesaria, y una ley que debería venir a cambiar toda la visión del sistema de la educación en Andalucía. Ayer hablaba con una experta en discapacidad, madre también con un hijo con discapacidad, y me decía que la discapacidad está en las barreras mentales de las personas. Esperamos que esta ley venga a romper esas barreras mentales.

Esta ley debe acomodar algo que usted no ha mencionado en su intervención: la educación de Andalucía a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, que fue suscrita en 2008 por España, y que es de obligado cumplimiento, pero llevamos 11 años de atraso, y me sorprende que en su intervención no la haya mencionado. En su artículo 24.2.b) establece que los Estados parte asegurarán que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones —una frase muy importante—, en igualdad de condiciones con los demás en la comunidad en la que vivan.

La crisis económica coincidió con el comienzo de la implementación de esta convención y los recursos económicos para implementar la educación inclusiva se redujeron. Los fondos se enfocaron al mantenimiento de centros y unidades especiales. Ni el Gobierno central ni las comunidades autónomas han llevado a cabo un ejercicio presupuestario que permita identificar en detalle los recursos necesarios para la implementación efectiva de la educación inclusiva. Y me gustaría preguntarle si están ustedes haciendo ese análisis de los recursos necesarios que se necesitan para esa implementación. Y tampoco se lleva a cabo una investigación sobre los beneficios socioeconómicos, políticos y culturales de la educación inclusiva. No existe tampoco una política nacional y un plan de acción para la implementación de este artículo 24.

Lo primero que nos gustaría resaltar es que no es lo mismo hablar de educación integradora que de educación inclusiva. La diferencia fundamental entre estos dos conceptos es que la inclusión valora la diferencia como una oportunidad de enriquecimiento de la sociedad, basada en principios como la equidad, la cooperación y la

solidaridad. En cambio, en un sistema de integración la diferencia se ve como una característica determinante para pertenecer a un grupo diferente, es decir, como un subgrupo dentro de un grupo grande. Por tanto, en la integración educativa es el alumno con discapacidad el que se adapta al resto de la comunidad educativa; en cambio, la inclusión educativa implica el derecho a ser comprendido en su singularidad y es la comunidad educativa la que se adapta al alumnado. Así que esperamos que estemos hablando, de verdad, de educación inclusiva, que no se quede solo en el título de una ley y que su articulado se desarrolle en ese sentido.

Y, señor Imbroda, se va a encontrar usted con muchas deficiencias en nuestra comunidad educativa, en el tipo de respuesta educativa que se está dando al alumnado con necesidades educativas especiales. Y le cito unas cuantas.

Primero, el sistema educativo clasifica y agrupa, favoreciendo un modelo educativo que excluya a todo aquel que no responde a la homogeneidad del grupo normativo.

Segundo, el reconocimiento de la diversidad del alumnado se centra en una población, obviando a muchos que no forman parte de ningún grupo y que el sistema no da respuesta a sus necesidades educativas, y hablamos de personas con discapacidad intelectual o psicosocial, con trastornos del espectro autista, hiperactividad, déficit de atención o con discapacidad múltiple. El alumnado con grandes necesidades, por ejemplo, los TEA, se escolarizan sin aumentar recursos ni personales ni materiales, nos lo dicen los profesionales de la educación, en clases con ratio de 28 alumnos y alumnas. Eso no es educación inclusiva, porque no se responde a las necesidades de todo ese alumnado, porque el profesorado se encuentra frustrado y desbordado ante esta situación y nos encontramos con el enfado de las familias.

En tercer lugar, la escuela admite la presencia de alumnado diferente, pero no dispone de recursos personales, formativos y técnicos suficientes para responder adecuadamente a sus necesidades.

Cuarto, el sistema educativo actual es unidireccional. Y nos lo decía la madre que ha venido antes a la comparecencia: no tiene caminos para el retorno. Un alumno o una alumna que va a un centro de educación especial no puede volver al sistema ordinario, a pesar de que sus cambios hayan sido favorables para su reincorporación. ¿Por qué no hay vuelta atrás? Nos preguntaba esta madre.

Quinto, el alumnado con diversidad funcional, que habitualmente cursa con adaptaciones curriculares, cuando termina sus años de escolarización no obtiene ninguna titulación, a pesar de haber permanecido en el sistema, a pesar de haberse esforzado en su proceso de aprendizaje. Se está limitando por tanto su acceso a otros ciclos formativos, de alguna manera se le penaliza por sus dificultades. Cualquier estudiante del sistema educativo que supere una etapa obtiene un título, ¿por qué estos niños y estas niñas no?, nos preguntamos.

Y, el sexto, la inflexibilidad del currículo limita los procesos de enseñanza.

Nos gustaría conocer, señor consejero, si contempla toda esta realidad y cómo piensan darle solución, porque la educación inclusiva necesita recursos para su implementación efectiva, pero necesita también — como le decía— romper las barreras mentales de la sociedad, de la comunidad educativa, de la política. Si no, será otro brindis al sol, será otro parche. Y nuestra educación no necesita más parches, señor consejero, necesita soluciones.

Existe también una escasa formación del profesorado en cuanto a educación inclusiva. Es necesario que el personal docente cuente con formación permanente. Muchas veces nos encontramos con desconocimiento o desinformación en torno al modelo de inclusión y hay que darles herramientas a esos docentes. Nos

cuentan muchos padres y madres que son ellos y ellas mismas las que se ocupan de esta formación al profesorado cuando deberían ser las Administraciones públicas. Nos encontramos también con escasez de horas asignadas por la Administración educativa a los profesionales técnicos de integración social, que son los que juegan un papel clave en la inclusión escolar.

Señora presidenta, me voy a pasar un poco del tiempo, ya le aviso.

Hay una preocupación en los padres y madres en cuanto pasamos de la educación primaria a la secundaria, al bachillerato y en un número muy bajo pasan a la universidad.

Señor consejero, hablar de educación inclusiva implica que los centros educativos se transformen para dar respuesta a todos los niños y a todas las niñas. Tiene usted una labor entre manos muy intensa y muy importante, porque es un sistema de transformación profunda del sistema educativo, que tiene que contemplar la individualidad de todo el alumnado al que acoge. Nos gustaría conocer si han hecho ustedes este análisis antes de iniciar este proyecto de ley porque es un análisis imprescindible.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, por lo menos reconoce que se pasa del tiempo...

[Risas.]

Muchas gracias, señoría, por su exposición. A ver, de todas maneras me está dando usted tantas tareas que yo no sé si en una legislatura voy a tener tiempo para todo ello, porque, efectivamente, tiene usted toda la razón. Es decir, el éxito de un sistema educativo está en el éxito de cada alumno de los que tengamos, porque, efectivamente, tiene que ser una educación personalizada, porque no todos somos iguales, evidentemente, ¿no? Entonces, es un tema, como usted bien sabe, de mucha sensibilidad, de mucha sensibilidad. Mire usted, también se dan casos, se dan casos de que hay padres que dicen, bueno, mi hijo está mejorando o mi hija está mejorando, ¿verdad?

Eh, sí, ¿pasa algo?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, que se acopla el..., le preguntaba a la señora, si lo tiene apagado.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí, no sé. Todo ha salido, o sea, un sonido que era un poco...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, consejero. Puede seguir.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Bueno, ¿por dónde iba?

Sí, le comentaba que se daban casos en alguna situación que un niño que tenía apoyo, ¿no?, un apoyo en su formación porque necesitaba... Mejoraba, mejoraba, le quitaban el apoyo y volvía otra vez a retroceder. Pasaba, ¿no?, en algunos casos también. Hay otros que te piden lo contrario: va mejorando, quítenle el apoyo porque es como un paso, una conquista, ¿verdad?, que ha dado. Pero a veces sucede que al no tener esos apoyos vuelven otra vez a... Entonces, son situaciones muy sensibles, ¿no?, donde cada caso, cada caso tiene su singularidad, ¿no? No es fácil, como usted podrá comprender, abordar toda la casuística, ¿no?, de todos nuestros alumnos con estas necesidades. Pero créame que lo vamos a intentar, créame. Y es verdad que estamos en una fase inicial, pero hemos aumentado un 20% el presupuesto para atención en educación especial. Vamos a iniciar la reversión, vamos a iniciar la reversión de las PETIS, de las PETIS, como elemento fundamental en esta atención. Es decir, que nuestros alumnos más vulnerables no vuelvan a estar en las manos de colectivos más precarios laboralmente. No puede ser, no puede ser.

También le quiero decir que se está haciendo una evaluación de los equipos multidisciplinares que forman parte tanto de las unidades específicas como de los centros integrados, ¿no? También le tengo que decir que se está empezando ya a ver cómo se estabilizan las plantillas para que no haya tanta rotación y que eso finalmente no consiga arraigar un modelo, ¿verdad? Un bien hacer, ¿no? También le quiero decir que se está iniciando también esa colaboración, creando la colaboración de estos centros para que entre estos centros, que tienen —digamos— las mismas características, puedan comunicarse y tener una comunicación permanente de ver, de intercambiar experiencias, conocimiento, que no quede todo como en un centro, en plan compartimento y que no se transmita ni se comparta, ¿no?, toda esa información, ese conocimiento fundamental también.

Quiero decirles también que son situaciones —como usted bien sabe— de mucha sensibilidad, hay familias... y esto me encontré nada más llegar, con esa declaración de la ONU, de esos derechos humanos que usted..., y eso derivó, derivó y fue una situación un poco desagradable para este consejero, porque derivó en enfrentamientos también entre familias. Porque había familias que querían que los centros de Educación Especial se quitaran, y también porque decían que era mejor la integración, la inclusión en un centro ordinario y tal. Y fue desagradable, lo digo porque hubo enfrentamientos —ya le digo— entre familias, pero había familias que no, que no... ¿por qué tenían que vivir esto, no?

Y yo recuerdo que... Agradezco, además, estoy muy agradecido y, sobre todo, contento de tener constancia de que hubo una PNL sobre los centros de Educación Especial y que, mayoritariamente, se vote por mantenerlos. Con lo que es algo que, evidentemente, este consejero comparte al cien por cien, ¿no?

Entonces, créame que estamos tratando de iniciar, de iniciar, aunque hay ya medidas que ya están tomadas, hay medidas que son realidades, pero nos vamos a dar este tiempo hasta..., de que cuando arranque

este próximo curso, para sentarnos con todos los colectivos para que nos transmitan, una vez que podamos ir estableciendo estas medidas, se vayan poniendo en marcha, qué podemos hacer para seguir mejorando nuestra atención a nuestros alumnos más vulnerables, que insisto no es que sea una obligación, que la es, sino que para este consejero es una convicción, y yo confío y estoy seguro de que ustedes nos van a aportar también sus ideas para que puedan formar parte de esta ley, de este proyecto de ley que se está poniendo en marcha y que, sin ninguna duda, trae como objetivo lo que creo que todos compartimos, ¿no?, que es atender en las mejores condiciones posibilidades a nuestros niños más vulnerables.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora García, dispone de tres minutos.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, señor consejero, no me ha contestado si este proyecto de ley se va a acomodar a esa Convención de la ONU. Es que no es algo que nos guste o no nos guste, es que es de obligado cumplimiento. Se trata de derechos humanos de estos niños y de estas niñas.

Pero sí que también me gustaría tocar otros aspectos de la educación inclusiva, que no hemos hablado, como los entornos de los centros, las infraestructuras, las cafeterías, las pistas deportivas, los viajes del colegio y de los campamentos, las actividades extraescolares, porque generalmente no son accesibles y, por lo tanto, no son inclusivas.

Ustedes, usted ha hablado de que va a eliminar las barreras, pero solo barreras arquitectónicas, no ha hablado nada de barreras acústicas ni de barreras visuales. Se ha centrado en las barreras arquitectónicas. Y es verdad que es importante; por ejemplo, le pongo un ejemplo muy cercano. En el colegio de mis hijos, siete años ha estado el ascensor estropeado, siete años. En otros colegios no hay ni siquiera ascensor.

Habla usted también de los comedores escolares, y es que existe una realidad en los comedores escolares, y es que los niños y las niñas con discapacidad, en la mayoría de los casos, no se pueden quedar a comer en estos comedores escolares porque no existen monitores que se ocupen de ellos.

Usted ha hablado de que va a ponerlos en los centros, van a ponerlos en todos los centros en que sean necesarios, entiendo.

Hemos hablado —en la comparecencia anterior— de su plan de refuerzo, como ya hemos hecho referencia. Se decía que no contemplaba plazas para niños y niñas con discapacidad.

Me gustaría también hablar de excursiones, porque sabe usted que los niños y las niñas con discapacidad no pueden ir a las excursiones del colegio, no hay monitores que puedan acompañarlos y, por tanto, o se tira de las familias, de la buena voluntad de las familias, o esos niños y niñas no pueden ir a las excursiones. Pero es que ni siquiera pueden ir a las excursiones los niños o las niñas que tienen diabetes.

Y algo que a usted le gusta mucho y de lo que sabe mucho: Educación Física. ¿Sabe qué hacen la mayoría de los niños en esta asignatura? Pues acto de presencia, roles pasivos, papel de anotador o de árbitro...

Hace calor, ¿eh?

Me gustaría saber cómo contemplan ustedes la Educación Física para esos niños con discapacidad y para esas niñas con discapacidad.

También hablar de patios inclusivos. La mayoría de los patios de los colegios no son inclusivos, y, señor consejero, nos jugamos con esta ley la educación de las nuevas generaciones, es un tema de vital importancia para el desarrollo de Andalucía. Tenga en cuenta que la inclusión educativa obliga a hacer un cambio de mirada con el que pensar qué escuela queremos tener. Los recursos son importantes, sí, pero vienen después, no son suficientes.

Y termino con una frase que, igual a usted no le gusta mucho, es de José Mujica, decía: «Vamos a invertir en educación, primero en educación, segundo en educación y tercero en educación».

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García; además, por ajustarse a su tiempo.

Cierra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, comparto al cien por cien la frase de José Mujica, la comparto al cien por cien.

Señoría, como usted bien comenta, son muchas las acciones, son muchas las actuaciones que tenemos que poner en marcha, son muchas, porque efectivamente no hablamos de un colectivo, ¿no?, determinado, sino que son personas, son niños. Es decir, son casos muy personales, muy..., cada familia —como usted bien sabe—, pues es un mundo. En fin, son situaciones muy sensibles que, evidentemente, dar respuesta a todas y cada una de ellas, pues, sin ninguna duda, va a ser un auténtico desafío. Pero lo vamos a intentar.

O sea, lo vamos a intentar y confío además que, con su colaboración, para que nos puedan aportar también ideas que podemos también, añadir, ¿no?, a todo lo que estamos desarrollando y que no tengo ninguna duda de que va a ser así.

Yo, evidentemente, como usted bien sabe, la actividad física y deportiva es un elemento clave no en estos niños, en todos los niños, porque ya sabe usted que muchas veces se..., bueno, este consejero, claro, del deporte y de todas estas cosas, ¿no?, que se dicen y esto... Si fuera Música, pues pondría Música; si fuera..., ¿no? La actividad física y deportiva es un elemento de salud fundamental en el desarrollo de nuestros niños, y, evidentemente, esa actividad física y deportiva se tiene que adaptar, se tiene que adaptar a estos niños, pues que tienen sus características, no especiales, se tiene que adaptar. Hay que [...] y, sin ninguna duda, hay especialistas que saben trabajar, y que no es fácil, ya le digo que no es fácil esa transmisión, ¿no?, de enseñanza. No es nada fácil, pero los hay.

Estamos en esta evaluación de los equipos multidisciplinares, cómo están ahora mismo esos equipos. Le vuelvo a insistir, poner en valor un colectivo como las [...], que no han sido bien tratados, es decir, están en una situación de precariedad laboral importante que queremos revertir, porque consideramos que son fundamentales en esa atención a nuestros alumnos más vulnerables, ¿verdad? Más recursos y, sin ninguna duda, hemos arrancado otra etapa con la intención de mejorar esa atención lo mejor que podamos.

Seguro que se nos van a escapar cosas, seguro, porque son colectivos muy sensibles e, insisto, son casos individuales, y es así, y así lo tenemos que acometer, porque debe ser de esta manera.

Pero créame que confío en su ayuda y en la de su grupo para poder mejorar, en la medida de lo posible, el proyecto que estamos elaborando.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

11-19/APC-000905 y 11-19/APC-00092. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las medidas adoptadas en materia de Educación Especial

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las dos solicitudes de comparecencia del Grupo Popular y del Grupo de Ciudadanos, debate agrupado a fin de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en Educación Especial.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta tercera comparecencia, me gustaría compartir con ustedes distintas medidas y actuaciones que se llevan a cabo con la Educación Especial, como me solicitan.

Ya me han oído decir en más de una ocasión que si en educación todas las actuaciones son prioritarias, para mi equipo las que tienen que ver con la Educación Especial ocupan el primer lugar. También lo hacen los que tienen que ver con los alumnos que están en zonas desfavorecidas, pero Educación Especial está en el primer escalón. Esto se debe a que, para este consejero, quien más lo necesita por una u otra circunstancia es quien más necesita sentir la cercanía de esta consejería. Y que no es otra que sentir la mano tendida de la sociedad en su conjunto.

Podría decirle que esto supone cumplir con el mandato que nos da el artículo 9.2 de la Constitución, el que nos obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos que impidan o dificulten que la participación de los individuos en condiciones de igualdad y libertad sea real y efectiva. Podríamos decir todo esto, pero es que quisiera dejar una cosa clara —y con esto paso ya a los recursos y actuaciones que ponemos a disposición desde la Administración para los alumnos de educación especial—: cuando hablamos de los profesionales especializados, de las modalidades de escolarización de los centros específicos y otros recursos personales materiales, no podemos perder de vista que para la Consejería de Educación los recursos que queremos poner a disposición de los alumnos son todos los que tenemos. Todos los que tenemos significa todos. Queremos que todos nuestros docentes, no solo los especialistas, tengan formación para atender y trabajar con los alumnos de necesidades especiales.

Y antes de que piensen ustedes que esto, bueno, pues son palabras amables, quiero compartir con ustedes que ya estamos trabajando en un plan de formación para el conjunto de los docentes en este sentido, y esto va a ser algo que ya es..., bueno, esto es ya algo tangible.

Creo que más adelante en esta misma comisión tendré la ocasión de responder a algunas preguntas específicas al respecto, pero me van a permitir que en esta comparecencia les adelanto de forma breve algo de dicho plan.

Señorías, estamos desarrollando un plan de formación para todos los docentes, para que puedan avanzar en su competencia profesional en la atención a distintas necesidades que puedan tener nuestros alumnos.

De este modo, se va a abrir la puerta a que cualquier docente, en función de la realidad de su centro, tenga acceso a una formación para atender a alumnados con discapacidad auditiva, con discapacidad visual, con trastorno del espectro autista, etcétera.

Es más, queremos valorar la opción de abrir este marco no solo a los docentes, sino al conjunto de la comunidad educativa: alumnado, familias, agentes sociales y otros profesionales que trabajan en el centro. De esta forma, cada persona podrá actualizar su nivel de competencia para atender a alumnos con trastornos graves del desarrollo, discapacidad visual, auditiva, TDH, trastorno del espectro autista, en función de sus intereses y de la realidad de su centro educativo.

Ahora bien, señorías, al margen de que nuestra filosofía sea contar con toda la totalidad de la comunidad educativa para avanzar en la inclusión real del alumnado de educación especial, no podemos perder de vista la labor de los docentes especializados en atender a este tipo de alumnado.

Contamos entre nuestros docentes con magníficos profesionales, en torno a los ocho mil, entre maestros de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, algunos de ellos con capacitación para lengua de signos. A ellos hay que sumar los PETIS, el personal técnico de integración social, un personal fundamental, como he mencionado en más de una ocasión, a la hora de atender a este alumnado.

Por esta razón, al igual que hemos dado una solución el mes pasado al colectivo de monitores escolares, que saben ustedes que..., aunque me dicen que, bueno, que es una solución parcial. Saben ustedes que han dejado de ser fijos discontinuos para ser continuos y que se está trabajando para su ampliación horaria, porque consideramos que los monitores escolares también son fundamentales en nuestro sistema educativo. Pues las PETIS están en ese camino, un colectivo, como ustedes bien saben, mayoritariamente femenino.

Así que lo que vamos a intentar es buscar fórmulas para darle solución a esa reversión, esperamos que más pronto que tarde, por una cuestión de justicia social, pero, sobre todo, por conseguir también una mejor atención para nuestros alumnos.

Otros profesionales indispensables son los profesionales de orientación educativa, son los orientadores, los equipos de orientación educativa, muy especialmente los ocho equipos de orientación educativa especializados, uno por provincia. Estos equipos están compuestos por profesionales especialistas que atienden al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a distintas discapacidades. Estos equipos complementan con una intervención de mayor especialización la atención que se ofrece al alumnado desde los centros educativos, los equipos de orientación educativa de zona y los departamentos orientación.

Estos profesionales atienden al alumnado en centros ordinarios, buscando lo que indica la Ley de Solidaridad en Educación, que no es otra cosa que la mayor inclusión posible.

En los centros ordinarios los dictámenes de escolarización elaborados por los profesionales de la orientación pueden optar por escolarizar a estos alumnos en aulas ordinarias, que sería la opción más inclusiva; otra opción es la escolarización en un grupo ordinario con apoyos en periodos variables; y, finalmente, otras opciones, la escolarización en un aula específica de educación especial en un centro ordinario.

En este sentido, quiero destacar que para el curso 2019-2020, como ya anuncié en la Comisión de Presupuestos, vamos a poner a disposición de la comunidad educativa, como mínimo, 130 unidades en primaria y secundaria.

Hemos aumentado, lo hemos comentado en la partida de educación especial, en un 20%, con el objetivo de poner más recursos a disposición de nuestros alumnos.

Y, por último, no quisiera dejar de hablar de los centros específicos de educación especial, una red de 15 centros públicos en Andalucía más los concertados.

Me consta que este Parlamento —y lo hemos comentado anteriormente— aprobó esta proposición no de ley, con lo cual me siento plenamente identificado, identificado con el trabajo que se ha hecho por parte de todos los grupos.

Quiero compartir con ustedes la satisfacción del Gobierno de la Junta de Andalucía de que una propuesta de este calado relacionada con la educación y con la educación especial haya sido aprobada, como decía anteriormente, por unanimidad. Además, quiero pensar que este primer paso puede ser un primer paso hacia un entendimiento necesario de todas las opciones políticas por el bien de nuestros niños, por el bien de nuestros niños. Es un paso importante porque deja de lado pues quizás esas confrontaciones ideológicas y pone en un lugar protagonista el interés superior de nuestros alumnos. Ese es el interés de este consejero, de este Gobierno, y me encanta encontrarme ahí con ustedes.

Quiero que sepan que escolarizar a un alumno o alumna en un centro específico de educación especial no supone apartarlo de las posibilidades que ofrece un sistema inclusivo, no lo supone. La atención en un centro específico no debe entenderse como una realidad de aislamiento, de segregación, sino que, muy al contrario, el alumnado de los centros específicos disfruta de una atención altamente especializada y adaptada a sus necesidades. Esto es lo que quieren también muchas familias.

Además, los centros específicos de educación especial cada vez más realizan actividades de apertura al entorno y de relación constante con otros centros de su zona. Es frecuente la realización de experiencias de escolarización combinada de este alumnado con centros ordinarios del entorno.

En resumen, señorías —y con esto concluyo—, quiero compartir con ustedes que la educación especial es una prioridad, que yo creo que en esto coincidimos todos, que ocupa un lugar destacado en nuestro modelo de educación y a tal efecto hemos puesto todos los recursos posibles al servicio de esta atención tan necesaria en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es el turno, a continuación, de los grupos solicitantes.

Empezamos por el Grupo Ciudadanos, señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidenta.

Y, muchísimas gracias, consejero, porque, efectivamente, se ve en usted su compromiso con todo lo que tiene que ver con la educación especial, con ese alumnado con necesidades educativas especiales y que ha puesto de manifiesto que, si la educación para usted es importante, son un pilar más importante todavía, si

cabe, aquellas personas que por sus características específicas necesitan del impulso, del amparo y del reconocimiento de su consejería.

Yo, por empezar, por empezar por algún sitio, decirle que, bueno, que la educación especial, consejero, lo he dicho antes y lo voy a repetir otra vez, durante muchos años ha sido la hermana pobre de la educación, que ha sido la hermana pobre, porque, desde luego, no tenía los mismos recursos que tenía el resto del sistema educativo. Y han sido, es verdad que han sido las AMPA, los padres, con todo ese impulso, los que han puesto y han abierto las puertas de par en par de la discapacidad para que fueran estos alumnos conocidos y reconocidos con proyectos y en donde se implicaban los docentes de esos centros con sus proyectos curriculares y donde hacían ver que, desde luego, no eran guetos, que allí se hacía una vida plena, y lo que se les daba eran recursos para su vida diaria. Y aquellos alumnos que tenían una capacidad para poderse incluso incorporar al mercado laboral, con los orientadores y esos grupo específicos, se iban orientando para que se pudieran insertar en la sociedad en igualdad de condiciones que cualquiera de nosotros.

Estábamos hablando de que le pasaba a la señora Márquez la preocupación de la AMPA anterior, en el que decía que poco menos que tenía una preocupación grande si no estaba en la consejería el tema de educación especial e inclusiva también. Yo creo que lo ha dejado bastante claro con su intervención y, como usted antes decía, con la PNL que, además, fue a iniciativa del Grupo Ciudadanos, en la que decíamos que los padres tenían derecho a elegir el tipo de educación que necesitaban, junto con los propios profesionales, la educación que necesitaban los niños.

Y tal como usted indicaba, en educación especial, como usted decía que es una prioridad para usted, y está en el primer escalón, por un lado, la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, por otro lado, los centros de educación especial, con un presupuesto para el 2009 de casi 400 millones en el programa 42.E, De educación especial, lo que supondría un aumento de 37 millones, más de un 19,1% con respecto al 2018, y, como dice también, que se va a dotar con un mínimo de 130 nuevos recursos y unidades de educación especial entre Primaria y Secundaria.

La formación de los profesionales, tan importante, y usted también lo ha dicho, consejero, no solamente es informar sino también formar, formar en disciplinas es importante para los docentes que atienden a un alumnado específico y que necesitan de recursos que antes no tenían, y que esta consejería les está poniendo en el camino para el desarrollo de su actividad y para sacar la máxima potencialidad de estos alumnos. Para eso necesitamos esa información y, por supuesto, la formación que esta consejería va a poner en marcha.

Decirles también que los orientadores, los especialistas y los monitores escolares, todo ellos, como usted bien ha dicho, forman parte de la comunidad educativa y a todos ellos había que oírlos, porque es cierto que en los centros específicos casi siempre el personal docente y el personal laboral, en donde incluimos también a los propios orientadores y demás personal, educadores y demás monitores que había, era como que necesitaban trabajar juntos para que los proyectos curriculares fueran y avanzaran, y parecía como que cada uno iba por un sitio. Y hablábamos también, y se lo lanzo, aunque yo sé que el consejero lo tiene y lo tiene muy presente, el modernizar el sistema, sobre todo, en la educación específica.

Y deberíamos tomar nota aquí todos que no podemos, creo, en la primera intervención y mire que no quería entrar, me quería centrar única y exclusivamente, precisamente en lo que usted nos ha dicho, que esto tranquiliza mucho a los padres. Todos los padres y madres que tienen niños con necesidades educativas es-

peciales necesitan saber que los entornos son entornos favorables para ellos para eso: para que sus capacidades sean cada vez mayores y que se puedan enfrentar al mundo en igualdad de condiciones. Pero ya hablaba la señora Márquez de su interés en estas cuestiones, y ya me hubiera gustado a mí, en mi etapa y en mi responsabilidad como presidenta de la AMPA del centro Jean Piaget que el Partido Socialista hubiera tenido el mismo interés en estos temas, que han estado muy de espaldas, por no decir de costado, a tantas y tantas reivindicaciones de padres y madres con niños con necesidades educativas especiales que estaban en los centros públicos.

Y también, para aclarar un poco lo de los centros concertados. Los centros concertados nacen porque la oferta pública era exigua. Entonces, lo que tenemos que hacer es agradecerles que cogieran el testigo, y nuestros niños y niñas tuvieran sitio, estuvieran en centros escolares donde pudieran acudir. ¿Qué hubiéramos querido? Que hubiera más centros de educación especial públicos, pero no los había, consejero.

Así que darle la enhorabuena por su intervención. Decirle que, desde luego, desde mi Grupo Parlamentario Ciudadanos, celebramos todas estas medidas y sabemos que la educación específica está en buenas manos.

Así que muchas gracias y enhorabuena.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

A continuación, por parte del otro grupo proponente, tiene la palabra el señor Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—Bien, buenas tardes ya. Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por sus palabras. La verdad es que satisface, porque creo que en la política todo el mundo, sea de la ideología que sea, porque por encima de las ideologías están las personas, hace un trabajo magnífico, y usted bien ha dicho que en el primer lugar está la educación especial, y me parecen unas palabras de compromiso y, sobre todo, las zonas desfavorecidas. Así que gracias por potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades de aquellos niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, aunque también hay derivadas de otras.

La educación especial en su enfoque es la educación inclusiva y plantea el reconocimiento de la diferencia, respeto y tolerancia a lo diverso como aspectos de reconocimiento. Es cierto, y hay que reconocerlo, por qué no, que se ha avanzado mucho, la sociedad ha avanzado mucho en estos aspectos, pero también es verdad que quedan muchas cosas por hacer, y de ahí su compromiso, su disposición y su trabajo para seguir avanzando en hacerle la vida más fácil a las personas y a sus familiares.

También he hablado con determinados centros concertados, pues le lanzo también algunas cuestiones que creo que son importantes. Y después de haberle escuchado atentamente, sé que se trabajará desde su consejería con ese grado de compromiso y disposición que usted hoy ha dispuesto aquí en su comparecencia.

Como sí es verdad que por allá por los años ochenta es cuando se realiza la red de centros, que se distribuyen los centros de educación especial, quedando como colegios públicos y los colegios concertados,

como usted también ha referido en su comparecencia. Yo conozco Afanas, no sé si usted la conocerá, en la provincia de Cádiz, concretamente en el Puerto de Santa María y en toda su provincia; el colegio Mercedes Carbó, y el Virgen del Pilar, que está en Sanlúcar, al cual le invito a que un día pueda conocer y compartir con ellos también todas sus inquietudes. Hay que recordar, y yo creo que hay que hacer un reconocimiento a esas asociaciones de familiares que tanto trabajo han realizado, que tanta lucha han llevado, y que hoy esta sociedad le está dando su recompensa. Además, usted sabe que la provincia de Cádiz es una provincia compleja en este sentido, porque, por ejemplo, en el Puerto Santa María no tenemos colegios públicos, sino que son los concertados que les estoy hablando. Ellos me trasladaban, porque además los alumnos tienen otra opción, porque así se los envían a ellos desde los equipos de orientación educativa, y ellos me trasladaban [...] que tengan los mismos servicios que los públicos. En concreto, como es el aula matinal, las actividades extraescolares o el comedor escolar, sobre todo, porque esto, al final, supone esa conciliación que tanto se nos llena la boca a todos y a cada uno los representantes políticos, la conciliación de la vida familiar con la vida laboral, porque muchas veces es difícil con los horarios que tienen, pues, poder dejar a los niños y niñas en los centros, y yo creo que eso es una cuestión importante abordar.

Las asociaciones de familiares de personas con discapacidad llevan reclamando, y usted lo sabrá bien, históricamente la equiparación de las ofertas de los centros privados con los públicos, especialmente, como ya he dicho, las asociaciones de Cádiz. Sabe que se consiguió el transporte a los centros, cuestión importante, y también hay otra cuestión importante que deseo destacar, que es el comedor escolar, que también pues se ha reclamado muchas veces, porque la deglución de los alimentos, en muchos casos, de estos niños y niñas es una materia docente y, además, de hecho, está en el currículum del centro, ya que nos encontramos, como usted bien sabe, con muchísimos chicos y chicas con parálisis cerebral u otras situaciones que necesitan trabajar aspectos que a todos nos pueden parecer muy simples y sencillos pero que en absoluto lo son.

Y yo, señor consejero, no le quiero apuntar mucho más, porque yo creo que, habiendo escuchado sus palabras con el tema también de lo que es el plan de formación a todos los centros y el conjunto de la comunidad educativa, que es una cuestión importante y que aquí también se ha hecho referencia en las anteriores comparecencias. Y también, pues, dar las gracias a todos esos magníficos profesionales que tenemos, que se ocupan, pues, de estas personas, ¿no? Y sobre todo a esas asociaciones de familiares, que también llevan muchos años trabajando para que sus hijos y sus hijas tengan una vida mejor.

Así que yo voy a ser breve, y creo que lo he explicado bastante bien. Y quiero darle las gracias, otra vez, por su compromiso, su trabajo y su dedicación; quiero darle las gracias porque todo el mundo tenemos que hacer una sociedad más justa, más solidaria. Y eso no va en ningún ideario político, eso va en el ideario de las personas que quieren trabajar por que tengamos una sociedad mejor, más inclusiva y más justa para todos.

Así que muchas gracias, señor consejero.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Candón.

Es el turno, ahora, del resto de los grupos de menor a mayor. Comenzaríamos por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Moltó tiene la palabra. Le recuerdo que tiene tres minutos.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, bienvenido. Muchas gracias por su comparecencia.

Aunque no seamos socios, le repito lo que le dije el primer día, que me encanta su talante. Y, seguramente, será más lo que nos une que lo que nos separa, quizá alguna discrepancia con la RAE.

A lo que vamos. El Grupo Parlamentario de Vox, uno de los pilares sobre los que centramos nuestras políticas es el derecho a la vida, y, sobre todo, para aquellas personas más vulnerables y sus familias. Familias que, a día de hoy, tienen que ver cómo la atención y educación que reciben sus hijos con discapacidad depende del nivel de sus ingresos.

Hemos tenido, durante muchos años, gobiernos que hablaban de igualdad, equidad y un largo etcétera que se ha traducido en pocos medios, mal repartidos y sobre todo insuficientes. Desde mi grupo, estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con el Consejo de Gobierno para avanzar en la inclusión social, formación y atención de estas personas. Porque creemos en la igualdad real, concreta y efectiva; la igualdad de oportunidades y de derechos, derechos reales no sobre el papel; que se ayude y apoye a las personas que, realmente, lo necesitan y que se encuentran desatendidas.

Para ellos, son necesarias políticas concretas y acciones que vayan a la raíz del problema. A día de hoy, un niño con discapacidad puede llevarse por delante la economía y las relaciones familiares, pero sobre todo el sufrimiento para estos niños y sus padres, que tienen que ver cómo su hijo sufre y cómo las administraciones no son capaces de dar una respuesta efectiva. El apoyo, para que estos niños puedan progresar, puedan desarrollarse, con toda plenitud —que les permita su discapacidad—, sin que las trabas de la Administración sean un impedimento para que puedan crecer y desarrollarse. Que la atención y la progresión de estas personas no dependa jamás del nivel de renta o ingresos de las familias, como ocurre actualmente.

No voy a entrar a enumerar las desastrosas cifras, que ya todos conocemos, pero sí querría hacer mención para que todos reflexionemos sobre las personas con síndrome de Down que, en nombre de supuestos derechos, al igual que otras tantas personas con discapacidad, a las que no se les permite llegar a serlo, están viendo su derechos más básico arrollado: su derecho a vivir.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Moltó.

A continuación, por el Grupo Adelante Andalucía, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Antes de nada, transmitir desde nuestro grupo parlamentario la felicitación a todos y a todas las profesionales que están, día a día, con las personas con discapacidad para luchar por conseguir que tengamos una sociedad cien por cien inclusiva.

Como ha dicho mi compañera, haciendo referencia al artículo 4 de la Convención de la ONU, le vamos a trasladar los pilares en los que se debe sustentar o en los que pensamos que se tiene que sustentar su actuación, como consejero.

En primer lugar, coincidimos con la formación del profesorado pero no solamente con el tema de las deficiencias a tratar, sino también con los derechos humanos, con la igualdad, con la educación emocional, donde también le lanzamos un órdago para que las personas, los maestros y las maestras interinas e interinos, al cambiar de destino, no pierdan esa formación y sigan formándose.

También hablamos de la estabilización de la plantilla, la mejora en las condiciones laborales, el aumento de los recursos humanos y los recursos materiales.

También abogamos para que el presupuesto que ha dotado usted —pues que, evidentemente, nos gustaría que fuera una dotación mayor—, se ejecute al cien por cien y que colabore con los diferentes entes y con las diferentes consejerías. Eso me hubiera gustado también que lo hubiera dicho en su intervención, es decir, una colaboración estrecha con la Consejería de Igualdad y con la Consejería de Salud y Familias, con las que tienen que tener una relación muy estrecha.

También nos hubiera gustado y le prestamos muchísima atención en el Pleno pasado, cuando hablaba de los centros desfavorecidos. Le rogaríamos que, por favor, nos dijera los nombres para no estigmatizarlos.

Un aspecto que se ha dejado usted en el tintero y que nos gustaría que se hubiera bordado es, también, en las zonas rurales, es decir, en la Andalucía vaciada, donde hay que hacer una actuación importante.

Le vamos a pedir una serie de medidas que no solamente van a incidir sobre las discapacidades y los trastornos, sino..., hay un trastorno que las familias están deseando que se aborde por parte de su consejería, que es el trastorno de conducta alimentaria, donde se dejó anclado a un lado, y le pedimos que, por favor, actúe sobre este tipo de trastornos.

Abogamos por la disminución del ratio, por la creación y llevar los recursos a todos y cada uno de los centros educativos, para que los recursos vayan a los alumnos y no al contrario, como ocurre actualmente.

También que se atienda a los alumnos con necesidades educativas especiales, para que tengan actividades complementarias extraescolares, cosa que actualmente no tienen, y para que se les dote de personal, tanto humano como económico.

Abogamos por el aumento del personal de PT y AL, para mejorar la atención individualizada. Y la renovación de mobiliario.

También, para crear una comisión de coeducación donde se aborde la perspectiva de género, así como establecer sistemas específicos de atención pedagógica para las personas y aquellas familias que sufren violencia machista, porque recordemos que un tanto por ciento muy elevado de las personas que sufren violencia machista tienen discapacidad.

También abogamos —y voy terminando, señora presidenta, sé que me va a llamar la atención, pero los compañeros han ahorrado tiempo y le pido usarlo— por la permeabilidad entre la modalidad, es decir, cuando ya un alumno pasa una modalidad de..., no puede subir, también lo ha dicho mi compañera.

Y en cuanto a los dos pilares con los que se tiene que relacionar su consejería, que es Salud y Servicios Sociales, abogamos para que apuesten, desde su consejería, por la atención temprana, por la atención al alumno con más de 6 años, por la evaluación continua y rápida, para que sepamos qué grado de discapacidad tienen estos alumnos y alumnas, para que se les puedan establecer los recursos de forma más óptima.

Y nada, siempre en el ámbito constructivo, le lanzamos las propuestas desde Adelante Andalucía. Por favor, coordínese con las demás consejerías, que nos han dicho sus compañeros y compañeras que lo van a hacer, pero queremos hechos y queremos actuaciones conjuntas para que..., porque, evidentemente, para conseguir una sociedad inclusiva...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, vaya terminando.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Ya termino, y gracias por su generosidad.

... abogamos por que actúen de forma cooperativa, coordinada y de forma conjunta.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Y disculpe.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Por el Grupo Socialista, el señor Martín. Tiene tres minutos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero.

Simplemente por aclarar. Y, efectivamente, usted hablaba de esa PNL, que se debatió y se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos. Al final, en esa proposición no de ley se le ponían deberes, por supuesto, al Gobierno de España; también se le ponían deberes al Gobierno andaluz, como no puede ser de otra manera, en el cumplimiento de ese articulado que tiene que cumplir en la Ley de Discapacidad de Andalucía. Pero sobre todo quería aclarar a la portavoz de Ciudadanos que en el punto segundo se transaccionó una enmienda, con la unanimidad y con el acuerdo de Adelante Andalucía y de Ciudadanos, en la que se garantizaba que se valore y se tenga en cuenta la opinión de las familias, junto con la de los profesionales de los centros escolares y de orientación, en el proceso de dictamen de escolarización. No se aprobó la liber-

tad de elegir centro educativo. Simplemente quería aclararlo, porque usted lo ha dejado así dicho, y simplemente de lo que se aprobó.

Y ya también, por aclarar...

[Intervención no registrada.]

Permítame, que tengo mi turno de intervención.

[Intervención no registrada.]

Simplemente, por aclarar también.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, les ruego que no entren en debate. Está interviniendo, por favor.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS

—Quedarme y agradecer, consejero, su felicitación que ha hecho al Gobierno anterior en esa base, que usted hablaba, que le dejó el Gobierno anterior, el Gobierno socialista —que parece que la portavoz suya no lo ha escuchado—, pero quiero agradecerle, en nombre del Gobierno socialista, las palabras de afecto que ha tenido ante el trabajo que ha dejado y, sobre todo, decir que no ha sido un trabajo de un Gobierno: ha sido un trabajo de un Gobierno, pero sobre todo de un tejido asociativo que ha estado tendiendo la mano, creando puentes, en pos de tener una Educación Especial mejor, tener una educación inclusiva mejor. Por lo tanto, agradecerse.

Y dicho eso, y el poco tiempo que ya me resta, quería decir simplemente también que en el Grupo Socialista estamos comprometidos con la educación especial y que, por supuesto, queremos que se continúe prestando todo el apoyo necesario a los centros de educación especial, porque, además de escolarizar a los alumnos y a las alumnas que requieren una atención especializada, hay que reconocer y poner en valor la labor tan importante, como decía, que tienen dichos centros dentro del sistema educativo andaluz.

Pero también quiero dejar claro que el modelo de escuela inclusiva es un objetivo fundamental de este Grupo Socialista irrenunciable y, por tanto, hablar de educación inclusiva no es hablar de una ilusión, de una utopía, de lo que no tiene lugar, porque sí lo tiene y es lo que hemos defendido durante todos estos años.

Por lo tanto, siguen haciendo falta más recursos, recursos que sean suficientes para que los centros ordinarios puedan atender en las mejores condiciones, apoyo y recursos necesarios a los centros de educación especial, pues muchas de las situaciones que hoy día se viven en esos centros de educación especial es porque la propia Administración deriva a los alumnos a esos centros. Por lo tanto, mismas situaciones iguales, mismos recursos. Y todo ello con un único objetivo, que es la plena inclusión, que eso es, consejero, lo que, si no se cumple, lo que vulneraría la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad. Y es que la política educativa...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Martín, tiene que ir terminando.

El señor MARTÍN ARCOS

—... no encamine sus esfuerzos, precisamente, en esa dirección.

Muchas gracias.

Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y para cerrar este primer turno de intervención tiene la palabra del señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a todos los portavoces por sus aportaciones.

Comprenderán ustedes, comprenderán ustedes que la educación exige una labor conjunta por parte de todos, esto es así. Es decir, el otro día hablaba con una persona del Grupo Socialista y comentábamos esto. Y decía que..., esto me pasa como cuando estaba en la selección española; es decir, cuando tú tienes que elegir a doce jugadores y tenemos 40 millones de seleccionadores en toda España, 40 millones de seleccionadores, ¿verdad? Pues de los doce, normalmente, coincidimos en ocho. Es decir, porque todos no llevamos a Pau Gasol, todos no llevamos a Felipe Reyes. En fin, todas estas cosas las haríamos así. Y a lo mejor podríamos discrepar de los cuatro últimos, de los tres últimos, pero, vamos, básicamente, en los más importantes coincidiríamos.

Y yo creo que estamos todos de acuerdo en que en la educación especial coincidimos todos. Creo que coincidimos todos en la conveniencia de una ley de inclusión educativa que abarque y que contemple todas las atenciones y recursos posibles para este colectivo, que no lo olvidemos, es nuestro colectivo más vulnerable y tenemos que atenderlo.

Entonces, yo sigo insistiendo en que... Señoría de Vox, comentarle que..., usted comenta que puede haber a lo mejor casos, como se dan, que a veces son problemas en las familias y producen ciertos conflictos; también tengo que decirle que en muchas ocasiones también son una bendición, son una bendición en las familias también.

Entonces, creo que solo el hecho de encontrarnos o de tener o de convivir con niños que tienen estas dificultades, que tienen estos problemas, es cuando más nos tenemos que volcar, más nos tenemos que volcar.

Creo que, efectivamente, estaremos coincidiendo con todas esas recomendaciones que creo que le ponen letra, pero que todos compartimos, de derechos humanos... Yo creo que todos compartimos estas cuestiones.

Quiero decirles también que tomo nota, portavoz del Grupo Popular, de todas esas cuestiones sobre la concertada, especialmente en lo de Cádiz, en la provincia de Cádiz. En fin, a mí me encanta toda mi tierra, pero, bueno, Cádiz es mucho Cádiz. Entonces, yo no quisiera con todos, porque tanto...

Al portavoz de Adelante Andalucía decirle que, efectivamente, existe ya esa colaboración con la Consejería de Igualdad y de Salud, existe, es cierto que no la he manifestado, y que es fundamental esa colaboración,

porque esto no es una cuestión meramente educativa, sino esto es un ente social, un ente de salud. Recojo el tema del trastorno de la conducta alimentaria, me parece fundamental también y más en estos tiempos.

Creo que la actividad físico-deportiva es un buen instrumento para combatir también, aparte de concienciarse de todo lo que es el tema nutritivo, etcétera. Tomo nota de las actividades extraescolares para todos estos niños, comparto con usted esa inquietud.

Y comparto, portavoz del Grupo Socialista, en que nos encontraremos en este modelo de ley de inclusión educativa. No tengo ninguna duda de que nos encontraremos en él.

Yo, para finalizar, comentarles que no quería desaprovechar esta oportunidad para hablar de la formación profesional, hablar de la formación profesional. Y, miren, como ustedes saben, para los alumnos con discapacidad reconocida hay establecida una reserva de plazas para estudiar el grado medio y el grado superior, una reserva del 5% de plazas cuando la discapacidad sea de un 33% o superior. Eso sí, si el solicitante entra por el cupo general de plazas no ocupará esa reserva para discapacitados.

Con respecto a la formación profesional básica, hemos pasado a 35 ofertas de programas específicos en el curso 2018-2019, a 44 en el curso 2019-2020. Y, como ustedes saben, el artículo 34, de la Orden 8 de noviembre de 2016, establece que podrá haber hasta tres alumnos por grupo con necesidades especiales, con lo que estamos aumentando la oferta de plazas para este alumnado.

Y no quisiera terminar esta comparecencia sin darles las gracias a todos los magníficos profesionales, como ustedes también se han referido, que atienden a nuestros alumnos de educación especial, por su profesionalidad y por su dedicación. Y a todos ellos y a los que se van a incorporar este curso transmitirles el mensaje de que esta consejería y este Gobierno caminan a su lado y que pretenden ofrecer la mejor atención posible a nuestros alumnos, que son el interés primordial y razón de ser de nuestros esfuerzos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Hay un segundo turno de intervención para los grupos solicitantes.

Por el grupo Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, consejero.

Yo voy a ser muy breve, porque lo ha dicho todo, ya ha pasado hasta por la formación profesional. Y decirle, pues, bueno, únicamente lo que veníamos hablando de todo lo que tiene que ver con las necesidades educativas especiales.

Yo creo que se ha dicho aquí todo, se ha dicho con buen tono y, además, son aportaciones que siempre vienen muy bien para enriquecer todo lo que sea ese catálogo de ofertas dentro de lo que tiene que ver con la educación especial.

Y sé que usted toma buena nota, sé que usted va a tomar buena nota. Y, efectivamente, lo decía el portavoz del Partido Popular, es verdad que tiene que haber una oferta de actividades extraescolares de..., yo no lo diría de respiro familiar, pero sí que es verdad de campamentos de verano, en igualdad de condiciones, aunque haya esas peculiaridades con este tipo de alumnado, que ya sabemos que no es fácil, no es fácil. Y ahí sí que es verdad que tiene que haber un equipo, un equipo que los atiende con calidad. Y digo que no es fácil porque yo he dirigido esos campamentos, campamentos diferentes, y es complicado. Pero sí que es verdad que hay que hacer un esfuerzo desde de la Administración para hacer esa oferta y que ellos se sientan y se sientan como iguales.

Decirle que, efectivamente, yo noto que lo que tiene que ver con la educación específica, con lo que tiene que ver con la integración, que tenemos buen rumbo, tenemos buen rumbo porque le ha puesto buen rumbo. Y haciendo un símil marinero, la marinería también está haciendo un trabajo espectacular.

Así que, una vez más, decirle, consejero, que agradezco esta intervención y la claridad y la transparencia con que la hace.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a la portavoz del Grupo Ciudadanos.

Por el Grupo Popular, el señor Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señora presidenta. Yo también voy a ser muy breve.

En primer lugar, pues compartir sus palabras, señor consejero, creo que ha sido muy clarificante y, sobre todo, que no se quede en una consejería, que sean políticas transversales, que al final afectan a todos y cada uno de los departamentos de esta Administración pública que es la Junta de Andalucía.

Y la verdad es que a mí me enorgullece y me satisface que haya tantas personas, tantas entidades y tantos representantes políticos que intentemos mejorarles la vida a muchas personas, y eso es lo más importante que una persona se puede llevar en esta vida.

Así que muchas gracias, mucho ánimo y todavía queda mucho por hacer.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Mucha gracias, portavoz.

Para cerrar esta comparecencia, dispone usted todavía de tiempo, si quiere, consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Nada. Darles las gracias a todos los portavoces por sus aportaciones, por su sensibilidad y que nos encontramos en ese proyecto común, que es la atención a nuestros alumnos con más necesidades.

Muchas gracias.

11-19/POC-000366. Pregunta oral relativa a aulas específicas de autismo

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues vamos.

El último punto, el punto quinto es el de preguntas con ruego de respuesta oral.

Comenzamos por la primera a cargo del Grupo Vox, la formula el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la incidencia de niños diagnosticados de asperger y autismo es cada vez más alta, con una incidencia mundial de 1 por cada 70 nacimientos. Población infantil y juvenil que tuvieron un suficiente tratamiento en atención temprana y otros que se han ido detectando más tarde.

Estos niños pasan o a un aula ordinaria con apoyo o a un aula específica. El problema está en la carencia de aulas y, sobre todo, en la de aulas específicas para autismo, teniendo que aumentar la ratio.

Dentro de Sevilla, su distribución es diferente por barrios. Nos informan que en el distrito de Triana solo un colegio público, Juan Ramón Jiménez, Los Viveros, tiene aula específica de autismo. Mientras que en Nervión asciende a cinco colegios concertados.

Por ello, la pregunta es: ¿tiene pensado este Gobierno aumentar las aulas específicas de autismo en los colegios de Sevilla, con una distribución proporcionada al alumnado?

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Tiene para contestar el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted sabe, aplicación de la ley, la escolarización de este tipo de alumnado puede realizarse básicamente, de manera mayoritaria, en centros ordinarios con posibilidades de tener periodos variables de apoyo o en un aula específica en la Educación Especial o, de manera complementaria, en unos centros específicos de Educación Especial o en unidades sustitutivas de los mismos en centros ordinarios, cuando las necesidades del alumnado no puedan ser debidamente atendidas en el marco de las citadas medidas ordinarias.

Aquellos alumnos que sean, que se encuentren en unidades específicas de Educación Especial, sea en centros docentes ordinarios o específicos, el número de alumnos puede variar entre los 6-8 para los alumnos

con dificultades psíquicas o sensoriales, 6-8, frente a los 8-10 para aquellos con problemas físicos motóricos. Y, para ello, este Gobierno está garantizando el acceso de las personas con discapacidad, entre los que se incluyen las personas afectadas por el trastorno específico del autismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2017, de los Derechos y la Atención de las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Y los datos avalan esta afirmación por sí solos. Más del 74%, más del 74% del alumnado con trastorno del espectro del autismo se escolariza en centros ordinarios, en modalidad A o B, grupo ordinario, grupo ordinario, con apoyos en periodos variables; el 8% se escolariza en centros específicos de Educación Especial, y el 17%, en aulas específicas de Educación Especial, en centros ordinarios.

En la provincia de Sevilla se encuentran 71 de las 266 aulas TEA de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

11-19/POC-000562. Pregunta oral relativa a garantía de acceso de las personas con discapacidad a los centros educativos sostenidos con fondos públicos en condiciones de igualdad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa a garantía de acceso de las personas con discapacidad a los centros educativos sostenidos con fondos públicos en condiciones de igualdad.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien.

Como bien usted sabe, hay numerosas barreras arquitectónicas que se encuentran las personas con discapacidad, bien porque son alumnos o bien porque son personas mayores que acompañan a sus niños y niñas al centro educativo, y tal y como establece la Ley 4/2017, la Junta de Andalucía tiene que aprobar y garantizar la accesibilidad del entorno físico, del entorno común, en la accesibilidad a la información, a los bienes, a los productos, a los servicios.

Por lo tanto, no solamente hablamos de un tipo de barrera, que siempre hablamos de barreras arquitectónicas con los ascensores y tal, ¿no?, sino que las personas con discapacidad tienen que disfrutar de todos y cada uno de los servicios y la Administración tiene que velar por este cumplimiento.

Y queríamos saber: ¿qué tipo de accesibilidad o en qué estado estaba el cumplimiento de accesibilidad en todos los centros educativos? ¿Cuáles son y en qué municipios se han encontrado las mayores deficiencias detectadas? ¿Y qué medidas piensa adoptar su consejería para que se cumpla esta ley?

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Contesta el consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, intentaré responderle a sus preguntas con la mayor información posible, pero es difícil en unos minutos detallar todas estas cuestiones por las que usted se interesa.

Como sabe usted, una de las primeras medidas que tomamos fue el encargar un estudio sobre cuál era el estado de nuestras infraestructuras. Ya sabe usted que nos encontramos más de 2.700 actuaciones sin aco-

meter desde el año 2006, en infraestructuras educativas, y muchas de esas actuaciones eran relacionadas o están relacionadas con las barreras arquitectónicas, con las limitaciones de acceso, en general. Es un tema, pues que, lógicamente, más de lo mismo, prioritario también.

Y puedo decirle que en el Plan de Infraestructuras de 2019, que acabamos de aprobar el pasado 27 de junio, se incluye un total de 57 obras dirigidas a garantizar la adecuada escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. Y estas obras suman un presupuesto total de unos 4 millones, un poco más de 4 millones de euros, y tienen como objetivo la eliminación de barreras arquitectónicas y la remodelación de espacios para dar cumplimiento a la normativa de accesibilidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Fernández, le queda algo más de un minuto.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí.

Me voy a ceñir, yo creo me sobraré tiempo.

Pues echamos de menos en su respuesta no solamente... Usted me ha dicho lo que se va a hacer en 2019, pero nos gustaría, ya que venden que tiene el presupuesto más o menos encarrilado para la anualidad de 2020, qué es lo que se tiene previsto.

Es decir, hace ya bastantes meses, hace ya dos meses que presentamos una pregunta por escrito acerca de una movilización que hay, concretamente en Motril, sobre el colegio Francisco Mejías y sobre el colegio Príncipe Felipe, donde pedían y llevan pidiendo desde hace ya muchísimo tiempo la adecuación de los baños. Esta es la punta del iceberg de lo que, como bien ha dicho, nos encontramos en diferentes centros. Pero lo que pedimos es básicamente eso: no solamente actuaciones, sino también una planificación para que sepan todos y cada uno de los centros cuándo se van a acometer las obras de mejora, no solamente para la eliminación de barreras arquitectónicas, sino para la eliminación de barreras visuales o eliminación de barreras acústicas, para todo tipo de alumnado. Porque, en definitiva, lo que demandamos principalmente es eso, es que nos diga usted qué planificación hay al respecto, qué centros son los encargados, y que no nos enteremos los grupos parlamentarios por notas de prensa, como ahora ha ocurrido con los cerramientos de Sierra Elvira, que nos hemos enterado en Granada por la nota de prensa y no nos hemos enterado por voz de su delegado de Educación.

Es decir, queremos hechos y, aparte, queremos información de primera mano, no a través de la prensa. Y eso es lo que demandan no solamente nuestro grupo parlamentario, sino todos y cada uno de los centros afectados.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí, gracias, señora presidenta.

Prefiero explicarle qué medidas hemos adoptado, año 2019. Usted me pide, ya que para el año 2020, creo que anuncié no hace mucho que en las próximas semanas se iba a presentar un Plan de Infraestructuras 2020-2027, que tendrán ustedes puntual información al respecto de ese plan, ¿no? Y, evidentemente, en ese plan irán recogidas todas esas actuaciones que están pendientes y que ya le adelanto que todas las que nos hemos encontrado, todas las actuaciones que nos hemos encontrado, incluidas las que tienen que ver con nuestros centros de Educación Especial, están incluidas en ese Plan de Infraestructuras.

Así que todo tendrá su fecha, todo tendrá su momento, todo tendrá sus —digamos— recursos económicos para ello. Así que confío en que pronto, más pronto que tarde, y espero podérselo..., espero no, se lo transmitiré a todos los grupos parlamentarios de nuestra Cámara, en vez de por la prensa, ¿eh?

Entonces, yo lo que sí le quería decir es que se han incluido actuaciones, actualmente, para dar respuesta especialmente en la creación de aulas para alumnado TEA, creación de aulas en Educación Especial, adaptación de aseos, instalación de ascensores y elevadores, creación de rampas y salvaescaleras, creación de recorridos accesibles, que es lo que está..., todas estas actuaciones, estas medidas están recogidas en este plan del 2019 por importe de un poco más de unos cuatro millones de euros.

En definitiva, comparto con usted todas las cuestiones a hacer, todas las tareas que usted me manda, no tenga ninguna duda de que están en marcha, están en marcha. Pero también entienda usted que, en fin, que tiene sus tiempos y que más prisa que este consejero, de verdad, créame que no hay nadie.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

11-19/POC-000563. Pregunta oral relativa al deporte en centros educativos públicos para personas con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que también es formulada por el Grupo adelante Andalucía, relativa al deporte en centros educativos públicos para personas con discapacidad.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí, hay una frase de Sánchez Bañuelos que dice que toda actividad física que el individuo asume como esparcimiento..., donde define el deporte como toda actividad física que el individuo asume como esparcimiento y que suponga para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo. Es decir, la superación de metas individuales y los retos que cada uno y cada una se propone. Es decir, aquí vemos que la superación de cada una de las metas depende de uno mismo, pero la Administración, como le he dicho en todos los puntos anteriores, tiene la obligación de eliminar todos y cada uno de los obstáculos que se encuentran en la pista, todas las personas que quieren desempeñar su deporte favorito y tienen alguna discapacidad.

También la Administración tiene la obligación de equidad social y de suministrar y de garantizar el derecho del deporte, de la participación, de la salud y de su propio bienestar. Y de ahí que le traslademos la siguiente pregunta: ¿qué medidas y actuaciones va a llevar a cabo desde su consejería para fomentar y facilitar el deporte para las personas con discapacidad en los centros educativos?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Como usted sabe, y bien decía la cita que usted acaba de comentar: la actividad física y deportiva para este consejero y para su equipo es una disciplina fundamental, es una disciplina fundamental en la educación y en la formación integral de nuestros niños y de nuestros jóvenes, o sea, eso, pero quiero recordar que actividad física y deportiva como hábitos saludables, no como competición, eso es otra cosa, como hábito saludable. Se une a todo esto, que cuando he tenido ocasión de exponerle en mis intervenciones anteriores que los niños con necesidades especiales son nuestra principal prioridad y, desde luego, la acti-

vidad física y deportiva —lo he comentado en mi anterior comparecencia, no sé ya en cuál, si en la segunda o la tercera— se tiene que adaptar a las necesidades de nuestros niños y jóvenes. Así que van a formar parte, van a formar parte en este aumento de horas de Educación Física, en esta apuesta por la actividad física y deportiva, desde la psicomotricidad en edades tempranas, todo lo que tenga que ver con nuestros niños de atención especial.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Fernández, tiene medio minuto. Medio minuto tiene.

Recuerdo a sus señorías que son tres minutos a repartir, consejero.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí, sí.

A ver, señor consejero, y discúlpeme, yo esperaba medidas concretas, yo esperaba que usted, habiendo estado en un club profesional, me hablara de la colaboración estrecha con los clubes de la zona. Esperaba también que me hablara sobre la apertura de los centros educativos en horario no lectivo, es decir, por las tardes o fines de semana para que los alumnos que están en el entorno pudieran participar. Esperaba que también me hablara de una mejora en la dotación de equipamiento y materiales deportivos. No sé, esperaba medidas más tangibles y más concretas al respecto.

Y la que he podido anotar es más horas de Educación Física y la apuesta por la psicomotricidad en edades tempranas, por lo demás es una declaración de intenciones que eso lo hacemos todas y todos, pero que-remos medidas concretas para garantizar el acceso al deporte de las personas con discapacidad.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, más aumento de horas de Educación Física, incluye, pues, a todos nuestros niños con esa atención especial, por ejemplo, el programa de refuerzo estival tiene dos horas de actividad física y deportiva. Es decir, vamos aumentando, vamos dándole ese espacio, vamos dando ese espacio para esa actividad que nosotros consideramos fundamental. Y, por ejemplo, y le doy..., y le dejo un apunte, le dejo un apunte. Mire usted, en todas nuestras líneas estratégicas que estamos tratando de desarrollar y que forman parte del deporte, nosotros hemos hecho una apuesta muy grande por el deporte paralímpico.

El deporte paralímpico, para nosotros y para los que no sean, para los que no son paralímpicos pero que hacen un deporte adaptado, son fundamentales también como referente para nuestros niños que están en estas circunstancias, en nuestra educación obligatoria. O sea, quiero decirle que hay unas acciones más concretas en aumento de esas horas, de esas sesiones, que se irán, lógicamente, complementando con otras de actividades extraescolares, semana y complemento, bueno, ya hay un mayor aumento, ya hay unas medidas que son tangibles que se van a poner en marcha en este curso 2019-2020 y, por supuesto, en la proyección, siempre teniendo referentes de superación, como usted me ha indicado, con la cita que me ha hecho.

Así que, y abierto a cualquier aportación que ustedes nos puedan hacer.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

11-19/POC-000797. Pregunta oral relativa a lengua de signos

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, corresponde el turno al Grupo Socialista, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la lengua de signos.

La señora Sánchez, adelante.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me van a permitir los dos que haga un paréntesis para decirles la gran satisfacción que ha supuesto para todos nosotros —yo creo— hoy, llegar aquí y encontrarnos a los intérpretes..., a las intérpretes de lengua de signos que nos acompañan y al técnico, porque por primera vez desde esta Cámara nos vamos a comunicar con la lengua de signos. Creo que eso es muy importante, y es muy importante también con seguridad para la Federación de Asociaciones de Personas Sordas y la Fundación Andalucía accesible. Yo creo que eso es un avance importante.

Como usted sabe, las políticas que tienen que ver con la discapacidad, usted lo ha comentado a lo largo del día de hoy, son de tipo de transversal y afectan a todas las áreas. Bien es cierto que a quien le corresponde por el Decreto de constitución de la propia estructura de la Junta de Andalucía esa coordinación es a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. En su comparecencia, a la consejera se le formuló una pregunta y lo remitió a la Consejería de Educación, que es la que hoy le formulamos, por eso se la formulamos a usted en esta comisión, que tiene que ver con la licitaciones que se han autorizado, desde la Consejería de Educación y Deporte, desde el inicio del 2019 para los servicios de monitores e intérpretes de lengua de signos. Y esa es la pregunta que le formulamos hoy.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, pregunta usted por las licitaciones que se han autorizado desde el inicio de 2019 para la adjudicación, yo la voy a contestar, del servicio de monitores de lengua de signos algo que, como usted bien sabe, gestiona la agencia pública andaluza de Educación, APAE.

Desde enero de 2019, o sea, prácticamente no habíamos ni llegado, se han licitado y ejecutado una serie de expedientes de contratación para completar aquellos licitados en el año 2018 para prestar servicios durante el curso 2018-2019. Es decir, que aquellas gerencias provinciales que, por el motivo que sea, han visto necesario completar el servicio para este curso que terminó el mes pasado, son las que han hecho las nuevas licitaciones. En este marco se han licitado y ejecutado cinco expedientes de contratación: uno, en la provincia de Málaga, y cuatro, en la provincia de Cádiz, por un importe total de unos 124.000 euros aproximadamente. En el resto de provincias, el servicio, por tanto, se ha seguido prestando a través de los contratos en vigor licitados con anterioridad.

Con respecto al curso 2019-2020 que arranca en septiembre, desde APAE ya se están tramitando ocho expedientes de licitación, uno por provincia, para completar los vigentes y garantizar el servicio. Así que finalizo, diciéndole que ahora mismo se encuentran en una fase previa de informe de los pliegos por parte de la Asesoría Jurídica.

Espero haberle contestado.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Pues con rapidez, le agradezco la información. Y la preocupación que nosotros teníamos es saber, como usted ha comentado, qué se licita desde el ámbito de la provincia.

La propia reestructuración, los ceses que ha habido de los distintos responsables a nivel provincial administrativamente han podido ser una dificultad.

Lo que nosotros queremos hoy aquí es decirle que finalmente esas dificultades no entorpezcan los servicios, porque eso es absolutamente vital para la continuidad. Creo que además pone de manifiesto que el personal de los entes instrumentales, en este caso de la agencia APAE, pues hacen un magnífico trabajo, lo hacen bien y creo que conviene reconocerlo, sobre todo, en función del servicio que se va a prestar posteriormente. Por eso yo le agradezco lo que usted me comenta. Y sé que es complejo, porque sé que hay una orden del 2013 que obliga a licitar desde el ámbito de la provincia. E imagino que ustedes han buscado cuál es la mejor solución, pero que con seguridad han tenido esas dificultades. Yo espero que esas dificultades nunca repercutan en algo tan importante como que las personas sordas que están en el ámbito educativo tengan una comunicación adecuada, tanto entre ellos como entre los profesores y los propios alumnos y alumnas.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.
Consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría, por sus apuntes. Y, efectivamente, sepa usted que a pesar de esas dificultades, de esos cambios, de esas modificaciones, lo más importante que podemos manifestar es que el servicio va a estar garantizado, porque efectivamente si no se nos crearía un mundo en todo esto. Exactamente. Así que no dude usted de que ese servicio está garantizado.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

11-19/POC-000860. Pregunta oral relativa a inclusión de las personas con hipoacusia en la educación pública andaluza

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a cargo de Adelante Andalucía, relativa a inclusión de las personas con hipoacusia en la educación pública andaluza.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien, no hay dos sin tres, por ser la tercera pregunta.

Cuando nos viene a la mente un alumno con sordera siempre pues hacemos énfasis en los medios que se tienen que establecer; es decir, nos encontramos en no pocos casos niños y niñas que no tienen las cinco horas lectivas con maestros de lengua de signos, como mucho van dos días y los demás días pues no tienen la atención que requieren y que merecen. Y mucho más si hablamos de zonas rurales, donde no disponen de los medios que tienen al lado de una ciudad. Pero siempre lo enfocamos desde el tema del alumnado, pero nunca vemos la perspectiva de los maestros y maestras que sufren hipoacusia. Y la realidad es que tienen un aislamiento, sienten un vacío, donde ven que la relación con la familia no es la adecuada, la relación con los maestros y maestras no es la que les gustaría, y pierden muchísima información de forma diaria. Vienen a los claustros y no hay una comunicación cien por cien efectiva, pero no por falta de voluntad, sino por falta de recursos y de formación. También se quejan de que la formación no la pueden recibir de forma adecuada porque muchas veces no viene el intérprete en lengua de signos.

Abogamos por que haya una mejor planificación por parte de su consejería, donde los maestros y maestras estén a fecha 1 de septiembre ya todos cubriendo las bajas o las vacantes que se tengan que cubrir. Y esto es una de las posibles soluciones que se pueden aplicar en estos casos. Este tipo de maestros ven cómo por estas circunstancias su labor profesional disminuye, la calidad educativa, por lo tanto, nos dicen que también disminuye; pero no por falta de voluntad, como he dicho anteriormente, porque la voluntad ayuda a subir la montaña más alta, pero muchas veces no es la suficiente para saltar ese gran precipicio con el que se encuentran.

Por tanto, nos piden y nos demandan que cuáles son las medidas para que los maestros y las maestras que sufren sordera tengan una inclusión real tanto con las familias como con sus compañeros y compañeras.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, coincido con usted en que nuestra obligación es asegurar pues a todo el alumnado una integración lo más real posible, independientemente de su discapacidad. Yo creo que coincidimos todos en esto. En este sentido, y en relación con los alumnos con necesidades asociadas a la discapacidad auditiva, ya he explicado anteriormente que nuestro objetivo es garantizar su escolarización en las condiciones más favorables. Ya he comentado que contamos con una serie de profesionales para atender las distintas necesidades de estos alumnos: maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica, maestros especialistas en Audición y Lenguaje, PETIS, profesorado de apoyo curricular, equipo de orientación educativa especializado. Además, a los centros con alumnado con problemas auditivos se les dota de recursos funcionales y tecnológicos apropiados, como suelen ser sistemas de FM, aplicaciones informáticas para visualización de habla y visualizadores de la voz. Respecto al alumno.

Respecto a los docentes y monitores con hipoacusia, por lo que usted también se interesa, y comparto, puedo decirle que estos profesionales pueden solicitar, y así lo hacen, una adaptación en sus puestos de trabajo. Y la delegación territorial, en la medida de sus posibilidades, atiende a sus demandas implantando con el equipo directivo las medidas pertinentes para mejorar sus condiciones laborales y minimizar riesgos laborales.

No obstante, señoría, a lo mejor no es suficiente o quedan todavía cuestiones por avanzar; pero estamos en esa disposición de seguir avanzando y escuchando pues lo que el colectivo también nos pueda sugerir.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Señor Fernández, ¿va a intervenir? ¿Muy poquito?

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Únicamente, decirle que estaremos atentos. Ya la planificación del curso ha comenzado. Me consta que están pidiendo varios centros recursos y están demandando a la delegación territorial los recursos adecuados. Y nada, únicamente estaremos atentos a que lo que usted nos ha dicho sea así.

Gracias.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Seguiremos avanzando, seguiremos avanzando en ello.

Gracias.

11-19/POC-000866. Pregunta oral relativa a comunicación oral del alumnado con implantes cocleares

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a cargo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comunicación oral del alumnado con implantes cocleares.

Señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias de nuevo, presidenta.

Consejero, creo que coincidirá conmigo en que los implantes cocleares han transformado la vida de miles de personas con discapacidad auditiva, pero que especialmente lo han hecho en los niños y en las niñas. Y es que la tecnología ahora permite, una vez diagnosticada una discapacidad auditiva, la recuperación del oído. Pero, una vez colocado el dispositivo, estos niños tienen que aprender a hablar. Y eso es uno de los objetivos más importante del implante coclear: facilitar la adquisición del lenguaje oral. A pesar de que la implantación coclear facilita el acceso al sonido a muchos niños y niñas con sordera profunda a una edad temprana, los implantes cocleares no restablecen la audición normal. Y el input acústico que proporcionan está considerablemente deteriorado en comparación, si lo comparamos con el input percibido por el oído humano, por llamarlo de alguna manera, normal. Y aunque ahora tengan acceso al sonido, la información auditiva que reciben a través del implante puede que no sea tan completa y clara como el sonido que oímos la mayoría de nosotros.

Por todos estos factores, los niños con implantes auditivos tienen que trabajar mucho más la producción, las percepciones orales y la capacidad fonológica. Y, a pesar de estas dificultades, los niños y niñas que han recibido un implante durante el periodo crítico del desarrollo alcanzan frecuentemente el mismo nivel que sus compañeros. La mayoría lee conforme a su nivel y consigue las mismas destrezas orales y calificaciones que las de sus compañeros. Los niños con implantes auditivos acuden cada vez más en mayor número a las mismas escuelas que el resto de alumnos y tienen más probabilidades de prosperar cuando los profesores y el personal de apoyo están atentos a sus necesidades.

En definitiva, consejero, crear posibilidades, crear las condiciones para el éxito de esos niños y de esas niñas. Por eso mismo, consejero, como Grupo Socialista queremos que se creen esas condiciones óptimas para el éxito de estos niños.

Y la pregunta es la siguiente: ¿qué va a hacer su consejería para impulsar la comunicación oral al alumnado con implantes cocleares?

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Consejero, cuando usted disponga.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la atención educativa que recibe el alumnado con necesidades asociadas a la discapacidad auditiva se realiza con el objetivo primordial de garantizar la escolarización de dichos alumnos en las condiciones más favorables para ellos, de forma que puedan alcanzar dentro del sistema educativo el objetivo de las competencias de cada etapa. Por eso la escolarización de estos alumnos se realiza con carácter general en centros ordinarios. De hecho, son más de novecientos centros los que tienen escolarizados a los alumnos con este perfil.

La Administración pone a su disposición una serie de profesionales, en función de las necesidades de cada uno de ellos. Capítulo en el que, el Proyecto de Presupuesto para 2019, prevé: un aumento en los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica; maestros especialistas en Audición y Lenguaje, incluyendo especialistas conocedores de Lengua de Signos, en el caso específico de los alumnos con implante coclear, y aunque pueda haber casos donde el alumno no sea bilingüe, el conocimiento de estos especialistas, puede ser de gran ayuda a un alumnado en el que, en ocasiones, hay que enseñarle —como usted decía— a escuchar y a hablar; profesionales Técnicos de Integración Social, los hemos nombrado y renombrado tantas veces durante esta mañana, sobre las PTI, sobre todo, en las primeras etapas educativas; profesorado de Apoyo Curricular; Equipos de Orientación Educativa especializados. Es decir, una cantidad de profesionales y especialistas que se ponen a disposición de todos estos alumnos con estas dificultades.

También se dota a los centros de recursos funcionales y tecnológicos, como sistemas de FM o aplicaciones informáticas, y se ponen a su disposición una serie de materiales editados.

Por último, reseñar que la consejería realiza anualmente una convocatoria de ayudas económicas, para financiar actividades extraescolares organizadas por las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Martín, dispone de medio minuto.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí.

Simplemente, consejero, agradecerle la información y sobre todo, pues, incitarle a trabajar, en este caso, por mejorar —por supuesto, como no puede ser de otra manera— la audibilidad de las aulas porque ya no solamente va a ser para estos niños con implantes cocleares, sino que va a ser bueno, también, para todos los niños que están compartiendo aula con ellos. Y, sobre todo, no hemos encontrado en algunos casos que el FM, que necesitan o que tienen en algunos institutos, pues, nos hemos encontrado que han estado duran-

te meses sin poder reponerlo, por lo tanto, eso afecta de manera muy negativa a la audibilidad de los alumnos con implantes cocleares. Por lo tanto, creo que en esas cuestiones, consejero, hay que dar una respuesta más rápida porque no podemos tener a un alumno con un FM estropeado en un instituto porque, obviamente, parte en desventaja en relación a sus propios compañeros.

Por eso, consejero, si ese es el camino a seguir, si ese es el camino que va a trazar su consejería en ese aspecto, nos tendrá a su lado. Si no es así, por supuesto, no nos tendrá, como lo puede comprobar usted Pleno tras Pleno, cuando entendemos que las cosas no se hacen bien.

Muchas gracias

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría.

Como usted comprenderá, es decir, en estos escasos seis meses, hemos puesto una serie de medidas en marcha, que no tenemos ninguna duda que con sus aportaciones las vamos a mejorar, y, como he comentado anteriormente, reconocer el trabajo que viene de atrás en determinadas cuestiones, que utilizo como base para seguir impulsando y para seguir mejorando todas estas atenciones, ¿no?

Y claro que habrá muchas, surgirán determinadas situaciones, pero créame que, efectivamente, para este consejero y su equipo, este alumnado necesita de una respuesta inmediata. Y eso es lo que vamos a intentar hacer, no le quepa la menor duda.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

11-19/POC-000867. Pregunta oral relativa a actuaciones ante denuncia de los padres de una niña autista en el colegio Cervantes, de Dos Hermanas (Sevilla)

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a cargo del Grupo Socialista, relativa a actuaciones ante denuncia de los padres de una niña autista en el colegio Cervantes, de Dos Hermanas, Sevilla.

El señor [*intervención no registrada*]. ¿No?

Adelante.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Consejero, buenas tardes.

El pasado 4 de junio, tuvimos conocimiento por los medios de comunicación de este desagradable acontecimiento. Fue la comunicación de la niña con los medios lo que provocó esta denuncia y también, bueno, pues, la reacción que se provocó desde la Consejería de Educación, para terminar con este acto que también abrió, el día 12, un expediente de información para aclarar estos hechos.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, queremos preguntarle, a fecha de hoy, cómo están esas actuaciones y qué actuaciones son las que se han acometido en ese sentido.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Consejero, tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien dice, no fue, desde luego, una situación nada agradable la que tuvimos que conocer, y, bueno, voy a intentar relatar los hechos que, presumiblemente, han ocurrido en el colegio Cervantes, y en el momento en el que está esta situación.

Quiero decirle que la consejería, como en tantos casos de estos que surgen periódicamente, ¿no?, pues, creo que ha actuado con la diligencia debida.

El 6 de junio, el delegado territorial de Educación se reunió con los padres de la niña, un representante de la Fundación Antonio Guerrero y miembros de la Inspección Educativa. En esa reunión, los padres aportaron

documentación y unas grabaciones que la Inspección Educativa analizó para realizar un informe y proponer las medidas pertinentes.

El día 12 de junio, la consejería abrió expediente administrativo por falta grave a las dos maestras y a una monitora, y la Dirección Territorial designó un instructor encargado de investigar lo sucedido y catalogar la gravedad de las faltas, para proponer la posterior sanción administrativa, correspondiente.

Ese mismo día 12 nos comunicaron —12 de junio— que la querrela presentada por la familia había sido admitida a trámite. En ese momento, y tal y como establece la normativa, se suspendió el procedimiento administrativo hasta que se conozca la resolución judicial.

Desde entonces, el caso está en los tribunales y debemos esperar su pronunciamiento.

Es decir, hemos ido cumpliendo, entiendo que escrupulosamente, con todos nuestros pasos dados, y ahora estamos a la espera de que los tribunales se pronuncien.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Fernández, dispone usted de algo más de un minuto.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Consejero, sabemos que es un acto aislado y que en la educación pública nuestros niños, con algún tipo de atención por su discapacidad, están atendidos de forma general por buenos profesionales. Profesionales que han accedido a esos puestos después de una selección por mérito y capacidad, por unas oposiciones o por un concurso-oposición que les ha permitido acceder a esos puestos. Y, por tanto, creo que sería bueno darles una tranquilidad, para todos los padres y madres que tienen a esos niños con necesidades especiales, pues, atendidos y que sepan que están atendidos dentro de lo público.

Pero, en ese sentido, nos preocupa que usted hiciera algunas declaraciones como poniendo en duda todo el sistema. Declaraciones que, en un primer momento, usted hizo y quiero que..., hombre, que está entrecorrido, que son citas tuyas donde dice que «las personas, los docentes o profesionales que tengan niños con necesidades especiales tienen que ser gente muy cualificada y no es fácil su trabajo». «Tenemos que dar una pensada a todo esto, repasar todo el sistema y comprobar que nuestros niños más vulnerables están en las mejores manos».

Creo que nuestros niños están en las mejores manos, que estos son casos aislados, que no podemos ni generalizar ni criminalizar a todo el colectivo, que el colectivo está volcado con un compromiso personal y profesional con estos niños. Y creo que, en ese sentido, también tenemos que defender a estos profesionales porque nuestros hijos se merecen —nuestros hijos y nuestras hijas— lo mejor. Y creo que en la escuela pública se intenta que sea lo mejor lo que reciben.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, esas declaraciones son ciertas, es así. También he comentado, en muchos otros foros, que tenemos magníficos especialistas tratando a nuestros niños, y aquella declaración fue en un momento determinado, dentro de un contexto determinado, alarmado por lo que había sucedido en aquel colegio, ¿no?

Y, efectivamente, nuestros alumnos más vulnerables están en las mejores manos, ya, pero es evidente que tenemos que pensar si hay alguna posibilidad de mejora, en la configuración de nuestros equipos multidisciplinarios que atienden a estos niños. Creo que es perfectamente compatible, ¿no?

Por supuesto que el mensaje de tranquilidad para las familias, es así. Y de nuestros profesionales, también. No criminalizar, no es este..., o sea, no es la pretensión criminalizar, ¿no? Efectivamente, comparto con usted la magnífica cualificación de nuestros profesionales, de nuestro sistema y que, evidentemente, estos hechos aislados que ocurren, pues, no es fácil reducirlos a cero, ¿verdad?, pero si podemos minimizar todo lo que podamos ese riesgo lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

11-19/POC-000898. Pregunta oral relativa a fomento y formación en el deporte para las personas con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a cargo del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fomento y formación en el deporte para las personas con discapacidad.

Tiene la palabra el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, es de todos conocido, porque así lo hizo usted público en sus primeras comparecencias y a lo largo de las siguientes, la primera vez que tuvimos en esta comisión, la Comisión de Educación y Deportes concretamente, comparecencia acerca del deporte, entre las principales líneas de trabajo destacaba usted el deporte para personas con discapacidad, el deporte adaptado.

Y ya hemos visto que ha habido algunos avances o algunos compromisos por su parte y por parte de la consejería.

Sabíamos todos de la situación en la que partía el deporte en Andalucía, que necesitaba mucho por trabajar y mucho por mejorar, pero aún más lo necesitaban los más vulnerables, las personas con capacidades diferentes. Que si para el resto de personas les cuesta trabajo poder formarse, promocionarse y también profesionalizarse en un deporte, sabemos que a las personas que realizan algún deporte adaptado pues les conlleva mayores problemas, con gasto de material, desplazamiento.

Pero sí hay buenos profesionales, como se ha indicado, hay mucha implicación de las familias, y también somos conscientes de que hay disposición por parte de la Consejería de Educación y Deportes.

Es por ello por lo que le pedimos que nos introduzca acerca de los trabajos que ya se han realizado y, sobre todo, pues las actuaciones que tiene previsto realizar usted y su consejería.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como dato significativo de la preocupación de la Consejería de Educación y Deporte, sobre el fomento del deporte adaptado, debe señalarse que por primera vez hemos encargado al Observatorio del Deporte de Andalucía un estudio para conocer la situación real y actual de cuál es la inclusión de personas con discapacidad en cada una de las modalidades deportivas correspondientes a cada una de las 62 federaciones deportivas andaluzas. Creo que es un paso grande el dado. No obstante, ya se están llevando a cabo medidas significativas para impulsar el deporte en personas con discapacidad y quiero aprovechar mi presencia hoy para mostrarlas con satisfacción.

Una de las principales medidas que hemos anunciado en el área de deporte y de la que más orgulloso se siente este Gobierno es el Plan estratégico de apoyo al deporte andaluz. Este plan estratégico, que como usted sabe ya comenté anteriormente, supone prácticamente el triple de la financiación total destinada a deportistas, tanto olímpicos como paralímpicos. Lo que nos va a permitir casi duplicar las ayudas individuales a los deportistas paralímpicos y duplicar el número de deportistas beneficiados. Tenemos la convicción de que esta medida no limitará su impacto al deporte olímpico, sino que será un elemento tractor que mediante el ejemplo de superación contribuirá a impulsar el deporte de base en personas con discapacidad.

También decirle que todos estos deportistas, estos deportistas paralímpicos, lo que queremos es que todas esas ayudas, esas apuestas sobre ellos, no tengan un carácter finalista y terminen ahí, sino que ellos también devuelvan todo ese apoyo, toda esa ayuda, a toda la gente joven; o sea, que se conviertan, como esta sociedad necesita, en referentes sociales, ¿no?

A estas ayudas para el deporte paralímpico se van a sumar las ayudas Olympus, ayudas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a deportistas andaluces becados por el ADO o ADOP, que no pueden acogerse al Plan de Andalucía Olímpica. Por fin, podemos anunciar que van a convocarse tras un esfuerzo, la verdad, créame, titánico del equipo de deportes, con la colaboración inestimable del consejero de Hacienda, para sacar recursos donde no los había.

Además, estamos trabajando en el fomento del deporte federado en su conjunto. Si se cumplen los plazos previstos, se podrán abonar los anticipos del 75% de las ayudas de las federaciones deportivas durante el presente mes de julio, en las que se incluye la Federación Andaluza de Deporte de Personas con Discapacidad Física. De esta forma, el pago de subvenciones se realizará seis meses antes que lo que ocurría anteriormente, lo que supone un importante beneficio para estas federaciones, para poder planificar y organizarse.

Debo añadir también la convocatoria, por primera vez desde el 2011, de las becas al deporte de rendimiento de modalidad no olímpica, para que los deportistas puedan participar y competir en condiciones de igualdad con el resto de deportistas.

También quiero destacar el Plan de deporte en edad escolar de Andalucía, donde se contempla como requisito para la inclusión en el plan la posibilidad de integración de personas con discapacidad, en los distintos programas deportivos, en los ámbitos de iniciación —escuelas deportivas— y de promoción —competiciones escolares—.

Por último, destacar las medidas de adaptación de instalaciones deportivas para la eliminación de barreras arquitectónicas. Y no menos importante, el fomento, no menos importante, el fomento, a través de reconocimientos y premios para los deportistas con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muy brevemente. Para celebrar las actuaciones que ya tienen puestas en marcha y que nos ha anunciado, muy prometedoras, y sobre todo, también las que van a llevar a cabo. Ambos somos firmes convencidos y creo que todos los que estamos presente hoy aquí en esta comisión de la importancia que tiene el deporte como transmisor de valores, y mucho más pues para incluir y dinamizar la vida de aquellas personas que son más vulnerables.

Gracias, y el humilde ánimo y apoyo también de este grupo parlamentario para seguir trabajando en la línea.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero. Gracias, portavoz.

11-19/POC-000899. Pregunta oral relativa a educación especial y educación inclusiva

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta del Grupo Popular, estamos en la penúltima pregunta ya de esta comisión, relativa a educación especial y educación inclusiva.

Señor portavoz.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, es un tema que hemos abordado en diferentes ocasiones a lo largo de esta comisión y podría darse prácticamente por respondido. Pero no queríamos dejar escapar la oportunidad desde el Grupo Popular de transmitir aquella inquietud que la comunidad educativa de alumnos con discapacidad pues nos trasladaba hace apenas una semana. Y esta misma mañana aquí se ponía de ejemplo una AMPA.

Sí que es verdad y hay que reconocer que esa preocupación que surgió en la comunidad educativa, y digo en la comunidad educativa porque surgió tanto en los profesionales de la educación especial, de los centros específicos, como en las familias, y así nos lo trasladaron en numerosas reuniones, venía de parte del Gobierno central, aunque en posteriores ocasiones destacados miembros del Partido Socialista a nivel nacional recondujeron la situación o trataron de enmendar el runrún, hablando coloquialmente, que se había generado, no, no era de menoscabo el proyecto que aquí se ha respaldado. El proyecto que no es otro más que «educación inclusiva sí, educación especial también».

Es por ello por lo que si podría profundizarnos un poco más, agradeciendo lo que ya ha hecho, con los compromisos públicos que ya ha tenido usted al frente de la Consejería de Educación y Deporte, acerca de las actuaciones que se tienen previstas a cabo a fin de garantizar la libertad de elección de las familias para elegir el modelo de escolarización de sus hijos, que es uno de los principales valores y uno de los aspectos más importantes a la hora de facilitarles la vida a las familias, a los alumnos y también a los profesionales.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

Consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hace unos meses tuve la oportunidad de acudir, de asistir en Granada, en el Parque de las Ciencias, a unas jornadas de buenas prácticas educativas, ¿no? Un certamen que lo que pretendemos es exportarlo a toda la comunidad de Andalucía porque queremos que esas buenas prácticas, que se desarrollan en tantos centros educativos, poderlas divulgar y poderlas compartir. Pues en esas jornadas, precisamente, una de las prácticas que se presentaron fue..., las desarrollaron en un centro de educación especial, el Jean Piaget. En ese acto, un alumno con una importante discapacidad intelectual dijo en público que había oído que van a cerrar los centros de Educación Especial y que su colegio le gustaba mucho y que, por favor, no se lo cerraran. Eso lo dijo allí él, públicamente. Cuando me tocó intervenir, yo allí públicamente, delante de todo el auditorio, le dije que podía estar tranquilo porque, mientras yo fuera consejero, no se cerraría ningún centro de Educación Especial. Pero a esta convicción también tengo que añadirle el compromiso de todos los grupos parlamentarios, después de la PNL presentada, y que, evidentemente, eso ratifica la convicción de toda esta Cámara y de esta comisión de que estamos en esa línea. Así que un mensaje de tranquilidad por parte de todos los grupos y, por supuesto, por parte de este consejero.

Evidentemente, consideramos que es muy importante tener en cuenta, como no puede ser menos, a las familias, a la hora de determinar el modelo de escolarización; no se trata de que los padres decidan como última instancia el tipo de escolarización que deben tener sus hijos. En la Administración educativa, en concreto, los profesionales de la orientación, los equipos educativos, son los que tienen que emitir ese dictamen de escolarización. Los padres conocen mejor que nadie a sus hijos y, evidentemente, deben intervenir en la valoración, tenemos que hacerlos partícipes, escucharlos, pero con la primicia irrenunciable de que, por encima de todo, lo que debe primar es el interés del menor.

Así que nosotros creemos que son importantes las cuatro modalidades de escolarización existentes para el alumnado con dificultades o necesidades especiales: el alumno integrado en un grupo ordinario, el alumno en grupo ordinario con apoyos concretos, el alumno en aula específica, el alumno en centro específico de Educación Especial. Así que damos inclusión y damos la oportunidad a que las familias puedan elegir libremente el centro donde quieren tener a sus hijos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

11-19/POC-000913. Pregunta oral relativa a alumnado con necesidades educativas especiales en Andalucía (NEAE)

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces ya a la última pregunta del Grupo Ciudadanos, la señora Sánchez la va a formular, relativa a alumnado con necesidades educativas especiales en Andalucía, NEAE.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señor consejero.

Aunque ya se ha avanzado parte de la respuesta a esta pregunta, sí nos gustaría un poquito más de concreción. Miren, desde nuestro grupo parlamentario somos conscientes de que esta consejería ha valorado como objetivo prioritario en la educación tanto la igualdad de oportunidades como la inclusión, y Ciudadanos, mi grupo parlamentario, es totalmente consciente y partidario de que, para que haya desarrollo en un territorio, siempre se tiene que ofrecer una educación de calidad y que esta debe llegar a toda la población porque, al final, sin justicia social, no puede haber desarrollo.

La atención de las necesidades específicas de apoyo educativo dentro de la escolarización ordinaria quizá sea la fórmula ideal para la integración, siempre, siempre que se puedan asegurar los recursos necesarios para que este alumnado sea atendido en su especificidad. Son muchas las asociaciones de familias con alumnado de necesidades educativas especiales que ponen en evidencia que hay mucho que mejorar en esta atención. Si hablamos, por ejemplo, de dislexia, ponen de manifiesto las familias la necesidad de que los profesionales utilicen un sistema de evaluación adecuado para este alumnado; si hablamos de TDH, reivindican en la escuela una metodología adecuada; si hablamos de altas capacidades, sostienen que es muy importante tanto la metodología que se exija como también los contenidos seleccionados. Y así podríamos hablar de todas las necesidades específicas de apoyo educativo; por ejemplo, también estarían dentro la necesidad de atención de carácter compensatorio por historial familiar concreto o social, o por escolarización irregular.

Por otro lado, son muchísimos los profesionales, tanto de Magisterio como el profesorado en general, que hoy se ha puesto aquí también de manifiesto, que hacen una labor extraordinaria diariamente, con una entrega y una devoción maravillosas. Sin embargo, es complicado, señor consejero, en el aula atender a toda esa diversidad, es muy complicado, por eso este grupo es consciente de que se deben proporcionar herramientas a ese profesorado.

Una de las herramientas, como hemos hablado aquí, era la formación, y la pregunta en concreto es: ¿qué formación específica recibe o está previsto que pueda recibir el profesorado con necesidades de atención educativa? Con alumnado de atención..., vamos, el profesorado de ese alumnado.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.
Consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Créame que agradezco que sea la última pregunta ya, pero yo creo que quien más lo agradece es la especialista en lenguaje de signos, que la verdad está..., es una buena paliza también.

Mire, saben ustedes que la formación del profesorado y la Educación Especial van ir de la mano. En concreto, nuestra idea es que dotemos a todo el profesorado, a todo el profesorado de centros con alumnos de necesidades educativas especiales, de una formación básica en esta materia, porque ello redundará en una mejor atención a los alumnos que más lo necesitan y, sin duda, contribuirá a la calidad de la educación. Creo que es algo muy razonable, es decir, en estos centros específicos, que todo el profesorado tenga una formación mínima básica.

En este sentido, en la consejería estamos trabajando en el diseño de una programación específica y completa de formación del profesorado, en atención a la diversidad. La formación que se quiera adquirir la marcará el propio centro y sus equipos directivos, en función de su realidad y atención a sus circunstancias. En cualquier caso, será una formación que aborde los diferentes trastornos y situaciones que puedan padecer nuestros alumnos para: disminuir los efectos negativos en los menores y en sus familias, fomentar el conocimiento del trastorno y sus limitaciones, e intentar diversificar y personalizar las actuaciones, atendiendo a las necesidades específicas de cada niño, que pueden ser distintas, incluso, aunque tengan el mismo diagnóstico. Como digo, se trata de organizar una oferta diversificada y gratuita con el objetivo de promover la actualización científico-didáctica y la mejora continua de la cualificación profesional de nuestros maestros y maestras, profesores y profesoras. Y esa formación debe abordarse con toda la comunidad educativa, incluyendo, por supuesto, al alumnado y al profesorado, a las familias, a otros profesionales que trabajan en el centro; que no sea solamente una formación básica, específica para el maestro, sino también para todo el personal no docente.

Señoría, somos conscientes de que la formación es un derecho y una obligación de todo docente, pero también, como no puede ser menos, es una máxima responsabilidad nuestra.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.
Señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchísimas gracias. Se da por contestada.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, señorías, primero agradecer al consejero su comparecencia.

Muchas gracias a ustedes.

Y, también, trasladarle un afectuoso saludo a la empresa Más que Signos, que hoy ha sido ese nuevo canal transmisor para esta comisión.

Buenas tardes.

